AÑO XXI NO. 826 $5.00 M.N.

Tribuna DE QUERÉTARO

6 DE MARZO DE 2017

# VIOLA EL PODER EJECUTIVO DERECHO A LA INFORMACIÓN

**La Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo pretende cobrar más de 3 mil pesos por la digitalización de documentos relativos a la remodelación del Jardín Zenea; el proyecto de la "Ruta del Estudiante" y los programas sociales del proyecto "Hombro con Hombro". Detrás del cobro está la Secretaría de Planeación y Finanzas estatal, dependencia que emitió el recibo de pago y de la que se encarga Juan Manuel Alcocer Gamba, personaje que recientemente fue señalado por beneficiarse con la construcción de obras públicas.**

ALFREDO RODRÍGUEZ / PÁGINA 3

FOTO: Camelia Robles

## MUJERES DE LUCHA

Fotorreportaje especial

El sistema político mexicano está podrido: Ofelia Medina

ALEXA PALACIOS / PÁGINA 19

**OPINIÓN**

**Sobre el SUPAUAQ escriben**

Germán Espino Sánchez / Ovidio González Gómez / Francisco Ríos Ágreda

**En el marco del día internacional de la mujer, Tribuna de Querétaro presenta el perfil de aquellas mujeres que día a día trabajan y ganan el sustento para su hogar a través del comercio en mercados públicos de la capital.**

CAMELIA ROBLES / PÁGINA 10 Y 11

# Buzón del Lector

**Rafa Vázquez**
24 de febrero a las 17:30 · Querétaro ·

Cuando uno egresa de sociólogo y te preguntan ¿qué sabes hacer? es difícil admitir que uno sabe hacer muy pocas cosas. Sabemos y ya. ¿Y para qué sirve eso en un mundo tan pragmático y tan poco reflexivo? Las respuestas son tan variadas como lo son los egresados.

En mi caso, recuerdo que Víctor López Jaramillo (que cabe señalar, no fue jamás mi maestro) fue un gran impulsor para que plasmara mis ideas por escrito; "¿Ya estás titulado y te puedes hacer cargo de tu opinión?" me dijo en una de las primeras veces que charlé con él y me conminó a escribir. Valiente proposición tomando en cuenta que apenas unos meses atrás el anterior Rector, Raul Iturralde, había pedido que me suspendieran un año de mis derechos académicos. De hecho quizá eso hizo ganarme su simpatía.

Hoy me percato que han ocurrido más de 9 años de compartir crónicas, notas, colaboraciones desde el extranjero, artículos de opinión y hasta fotografías. No suelo ocultar mi cariño a #Tribuna de Querétaro por permanecer como un medio libre y critico. Se ha mantenido fuerte ante la tormenta y fiel al objetivo de acoger al poder y al ciudadano a pie con la misma ecuanimidad.

Valiente semanario que hoy cumple dos décadas. Ha sido un orgullo ser colaborador en sus páginas y les reitero nuestro compromiso social de informar con la misma calidad y sentido crítico como lo hemos hecho en las últimas décadas.

Me gusta · Comentar · Compartir

DIF ESTATAL QUERÉTARO

VICTOR LOPEZ JARAMILLO
DIRECTOR TRIBUNA DE QUERETARO
PRESENTE

Santiago de Querétaro, Qro., a 24 de febrero 2017.

La tarea periodística es esencial para la evolución de las sociedades y su participación en la vida democrática.

Reciba una afectuosa felicitación, tanto por el tiempo transcurrido como por su valiosa gestión al frente de TRIBUNA DE QUERETARO y le pido que la haga extensiva a todos los que ahí laboran.

ATENTAMENTE

LIC. ITZELL ESMERALDA GALÁN GUZMÁN
COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
SISTEMA ESTATAL DIF QUERÉTARO

Tribuna DE QUERÉTARO

· DIRECTOR FUNDADOR
Carlos Dorantes González †
· DIRECTOR
Víctor López Jaramillo
· CONSEJO EDITORIAL
Martagloria Morales Garza
Augusto Peón Solís
María Ángeles Guzmán Molina
José Luis Ruiz Gutiérrez
Germán Espino Sánchez
Juan José Arreola de Dios
Efraín Mendoza Zaragoza
(coordinador)
· JEFE DE INFORMACIÓN
Alfredo Rodríguez
· COORDINADOR DE REDACCIÓN
David A. Jiménez
· COORDINADORA DE FOTOGRAFÍA Y DISEÑO EDITORIAL
Gabriela Lorena Roldán

» DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍITICAS Y SOCIALES
Luis Alberto Fernández García
» SECRETARIA ACADÉMICA
Marcela Ávila Eggleton
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Jaime Angeles

**TRIBUNA DE QUERÉTARO.** Periódico Semanal editado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro. Registro No. 806852. Centro Universitario, Cerro de las Campanas, Ciudad de Querétaro. Teléfono y fax: 192-12-00 Ext. 5425. **Los artículos de Opinión son responsabilidad del autor.**

*Correo electrónico: tribunadequeretaro@gmail.com*

Pepe Nogue El primer Tribuna, el número 1, se editó en mi casa. Estábamos Germán Espino Sánchez, Efraín Mendoza y su servilleta. Con orgullo digo que fuí su primer editor
Ya no me gusta · Responder · 2 · Ayer a las 0:34

**Yez M Underwood**
21 de febrero a las 14:42 ·

Tribuna en mi vida

Cuando era una ciudadana que no sabía qué hacer de su vida, gustaba de leer el periódico de La Jornada por creer que era el más objetivo. Localmente no había mucho de dónde escoger.

Un día en un puesto de revistas, el que está en la esquina de Pasteur con Zaragoza, había un semanario totalmente desconocido para mi; sobresalía "Tribuna", lo compré por 5 pesitos y me daba mucha curiosidad su papel tan elegante y encerado, el cual no servía ni para limpiarse la cola. Lo que sí servía era el respiro periodístico que tanto necesita Querétaro.

Entrando a la Universidad ya lo podía adquirir cómoda y gratuitamente en la biblioteca de Filosofía. Cada semana tomaba uno, y por años los guardé en mi cajón de periódicos chidos. Un día, un compañero de otro semestre me preguntó muy curiosos que dónde compraba ese periódico que siempre leía, al indicarle de que en el mostrador de la biblioteca siempre había, él se medio chivió por hacerse notar que ni las narices metía en tan recóndito lugar. Siempre he creído que Tribuna necesita mayor difusión.

Han pasado casi 10 años que consulto a Tribuna de los 20 que acaba de cumplir. Considero que el trabajo periodístico generado por los alumnos de la carrera en Ciencias de la Comunicación y Periodismo, de nuestra UAQ, ha sido una labor de mayor impacto social que el de los propios medios establecidos, los cuales reponden a la agenda de la administración en turno y se olvidan de la investigación periodística.

Un ejemplo claro es el caso del entonces candidato a gobernatura Loyola, quien fue duramente cuestionado por su declaración patrimonial, y me atrevería a decir que a raíz de que Tribuna publicó esto, el PRI perdió.

Como espacio de libre expresión tanto para docentes como para alumnos, Tribuna ha sido un éxito, le ha dado respiro de libertad y democracia a la sociedad.

¡Larga vida a Tribuna!

TOMA MI MANO

**Patricia Aguilar Medina**
Muchas felicidades Tribuna! por mantenerse con la ecuanimidad y el pensamiento crítico necesario para comunicar a la población, un gran abrazo!
martes a las 00:34 · Me gusta · 1 · Responder · Enviar mensaje

**Tribuna de Querétaro**
¡Gracias Patricia Aguilar Medina!
martes a las 10:46 · Me gusta · Responder

Escribe una respuesta...

**Patricia Aguilar Medina**
Me da un gusto enorme que compañeras del movimiento feminista se encuentren al frente de esta portada enhorabuena!
martes a las 00:35 · Me gusta · 1 · Responder · Enviar mensaje

# VIOLA EL PODER EJECUTIVO EL DERECHO A LA INFORMACIÓN

ALFREDO RODRÍGUEZ GÓMEZ

Mediante el cobro de altas sumas económicas, el Poder Ejecutivo del estado de Querétaro bloquea el acceso a los datos públicos, lo que representa una violación al derecho humano a la información, reconocido por diversas leyes estatales, federales e internacionales.

Tan sólo por entregar los datos relativos a tres proyectos: la remodelación del jardín Zenea; el proyecto de la "Ruta del Estudiante"; y los programas sociales del proyecto "Hombro con Hombro", el Gobierno del Estado exige el pago de 3 mil 162 pesos y otorga un plazo de 30 días para cubrir la cuota.

El concepto del cobro, de acuerdo con la respuesta gubernamental, es por la "Digitalización de documentos para ser entregados en disco compacto, memoria USB o para ser enviados por correo electrónico". El costo de cada hoja es de 0.0225 pesos y el disco compacto tiene un precio de 5 pesos con 4 centavos.

Sin embargo, la digitalización de los documentos no era una tarea necesaria, ya que los documentos se encontraban originalmente en un formato electrónico, según se pudo constatar en una revisión previa de la información, al seguir uno de los mecanismos previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Así, la decisión de cobrar por un trabajo que no se comprobó haya sido realizado fue una decisión de la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo (UTPE), a cargo de María del Carmen Emma Sánchez Díaz, hecho que aceptó la funcionaria al ser entrevistada en sus oficinas.

Sánchez Díaz explicó que gran parte de los documentos recibidos se encontraban en un formato de copias físicas, por lo que tuvieron que ser tratados en la Unidad de Transparencia, servicio que genera un costo, mismo que está previsto en la Ley de Hacienda del estado de Querétaro.

"La información que nos mandaron fueron impresiones y por eso se tenía que hacer la digitalización… a nosotros nos mandaron las páginas y no eran 10, era un bonche. En una solicitud posterior nos dieron el CD y nos dijeron 'pongan en link', así se proporcionó a otras personas; de hecho está disponible ya en el portal", argumentó la funcionaria.

### La mano de Alcocer Gamba

Si se toma en cuenta el salario mínimo -80.04 pesos-, serían necesarios 39.5 días de trabajo para que un ciudadano reúna los 3 mil 162 pesos que exige la autoridad para conocer los datos sobre el ejercicio gubernamental, sin contar que solamente otorga 30 días para cubrir el pago.

Este hecho representa un obstáculo de acceso a la información pública y contradice a la legislación en la materia que establece: "ninguna persona será objeto de inquisición judicial o administrativa en relación con el ejercicio del derecho de acceso a la información, ni se podrá restringir este derecho por vías o medios directos e indirectos".

Por otro lado, detrás del cobro por la digitalización de la información está la Secretaría de Planeación y Finanzas estatal, dependencia que emitió el recibo de pago y de la que se encarga Juan Manuel Alcocer Gamba, personaje que recientemente fue señalado por beneficiarse con la construcción de obras públicas.

Alcocer Gamba y algunos de sus familiares no solamente ocupan puestos dentro de la administración pública, sino que también participan como empresarios de la construcción y obtienen frecuentemente contratos millonarios, como en el caso de la "Ruta del Estudiante".

Además, debe subrayarse que los datos solicitados al Poder Ejecutivo se encuentran dentro del catálogo de la información obligatoria, es decir, aquella que según la ley se debe publicar y mantener actualizada en los portales electrónicos bajo un formato de fácil acceso, lo que incluye no realizar ningún cobro por su consulta.

Incluso, la respuesta recibida por la UTPE es contraria a la petición hecha inicialmente en la solicitud de acceso a la información, en donde se subrayó que el material debería de ser entregado sin ningún costo y por medios digitales, especificando que en caso de no poder hacerlo, se debería justificar la decisión.

En ese sentido, el artículo 131 de la Ley de Transparencia mandata que la información se otorgará en la modalidad elegida por el solicitante y en caso de que no sea posible, el sujeto obligado deberá dar acceso en el formato que sea generada y resguardada. Aunque se aclara que la decisión debe estar debidamente fundada y motivada.

De acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública estatal, aquellos funcionarios que actúen con negligencia o mala fe durante la atención de las solicitudes de acceso a los datos gubernamentales, pueden ser enjuiciados ante lo Contencioso Administrativo del estado de Querétaro.

Igualmente, la normativa señala que también pueden ser sancionados aquellos funcionarios que oculten, sin causa legítima, la información que se encuentre bajo la custodia de los sujetos obligados, así como los que entreguen la información en un formato no accesible o en una modalidad de entrega diferente a la solicitada previamente por el usuario.

Otras acciones sancionables son: "declarar con dolo o negligencia la inexistencia de información cuando el sujeto obligado deba generarla"; "declarar la inexistencia de la información cuando exista total o parcialmente en sus archivos"; y "realizar actos para intimidar a los solicitantes de información o inhibir el ejercicio del derecho".

Se añade que si los funcionarios incurren en estas conductas pueden ser sujetos a sanciones que van desde un apercibimiento, hasta multas económicas de entre 150 días de salario mínimo (unos 12 mil pesos) y hasta mil 500 días de salario mínimo (alrededor de 120 mil pesos).

La respuesta otorgada por el Poder Ejecutivo no solamente es contraria al discurso de transparencia, abanderado por el gobernador Francisco Domínguez Servién, representa una violación a la ley en la materia desde sus principios, como el de "máxima publicidad", que ordena buscar siempre la máxima difusión y accesibilidad en la interpretación del derecho de acceso a la información.

Los mismo sucede con el "principio de disponibilidad de la información", que se refiere a la acción de garantizar, de manera efectiva, el ejercicio del derecho de acceso a la información; y con el "principio de gratuidad", que no permite condicionar el derecho a la condición económica de una persona.

El artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aclara que las unidades de transparencia podrán exceptuar el pago de reproducción y envío de los datos solicitados cuando se atienda a sus circunstancias socioeconómicas.

# SUPAUAQ: LA HUELGA QUE NO FUE

DAVID A. JIMÉNEZ

El discurso de "sí a la huelga" del lunes 27 cambió a uno de diálogo y conciliación la mañana del martes 28 de febrero. Ello permitió se conjurara la huelga en la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), emplazada por el Sindicato Único de Personal Académico (SUPAUAQ) de la fracción de Saúl García, líder que cuenta con toma de nota por parte de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA), dependiente del Poder Ejecutivo estatal.

Para su contraparte, representada por Nuri Villaseñor Cuspinera –líder del SUPAUAQ ratificada por la base- y Oscar Guerra –abogado general de la UAQ-, el acuerdo en la revisión salarial y contractual se logró desde el 13 de febrero, con el ejercicio que convocó el Consejo Consultivo, organismo del Sindicato integrado por delegados de las Facultades y Escuelas.

### 2016. La fractura del SUPAUAQ

El dilema de las dos dirigencias que se hacen llamar "legítimas" comenzó el 27 de octubre de 2016, cuando Saúl y su planilla vencieron al grupo de Rosalba Flores, que buscaba la reelección. Sin desahogar pruebas del proceso electoral y en carácter de "secretario general electo" –figura inexistente en la ley- acudió a la JLCA para solicitar la toma de nota, cuando esta debe solicitarse por parte de la dirigencia saliente.

La Comisión Electoral del SUPAUAQ determinó que hubo muchas irregularidades en el proceso, por lo cual retiró el registro a ambas planillas y convocó a una nueva elección que se efectuó el 11 de noviembre y de la cual resultó vencedora Nuri Villaseñor Cuspinera, a quien se le negó la toma de nota por parte de la JLCA al ya poseerla Saúl García.

Desde entonces, ambos Comités pidieron toma de protesta ante el Consejo Universitario, órgano máximo de gobierno por parte de la Universidad. Al ser los asuntos sindicales ajenos a dicho cuerpo colegiado, se instó a la base a resolver las diferencias de manera interna.

A mediados de diciembre, Saúl García tomó sin presencia de actuarios las instalaciones del Sindicato en la calle de Hidalgo. La Rectoría proporcionó oficinas y personal alterno al grupo de Nuri Villaseñor, a quien finalmente le fue tomada protesta como consejera universitaria el 23 de febrero.

Desde el inicio del conflicto, ambas partes se descalificaron mutuamente. La fracción de Nuri Villaseñor señala que García Guerrero representa intereses externos a la Universidad, particularmente del Gobierno del Estado; mientras, Saúl García reclama que Villaseñor representa un grupo "espurio" afín al Rector Gilberto Herrera Ruiz.

### 13/02. Decide el Consultivo

Antes, a finales de enero, el Consejo Universitario mandató que la revisión salarial y contractual se llevaría a cabo con el Consejo Consultivo del SUPAUAQ, integrado por un Comité Ejecutivo y delegados de todas las unidades académicas. Sin embargo, este Consultivo era moderado por maestros del grupo de Villaseñor.

El Consejo Consultivo, conformado en su mayoría por el grupo de Nuri Villaseñor, convocó a una Asamblea General Extraordinaria para el 13 de febrero, misma que determinaría dos aspectos: 1) resolver qué Comité Ejecutivo representará al SUPAUAQ; 2) aceptar o rechazar la propuesta hecha por la parte patronal, de aumentar 4 por ciento directo al salario y 1.5 a prestaciones.

El ejercicio tuvo una participación de más de mil docentes. Nuri Villaseñor se llevó 721 votos, mientras Saúl García Guerrero, quien descalificó el ejercicio, 109. En cuanto a la revisión salarial, señala el abogado general en el documento que ingresaría a la Junta de Conciliación el 27 de febrero, que 874 maestros votaron a favor de la propuesta de Rectoría.

De esta manera, según el abogado general, "queda claro que la UAQ y sus trabajadores académicos ya hemos acordado la revisión integral", acto seguido solicitó se declare como "asunto totalmente concluido", según el documento ingresado a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje el 27 de febrero.

### 27/02. El voto de confianza

En la Asamblea General Extraordinaria, convocada ahora por Saúl García, los 240 asistentes, en su mayoría jubilados y docentes de Bachilleres, dieron el "voto de confianza" al Comité Ejecutivo y al Comité de Huelga –en total, cerca de 15 personas- para determinar si hay o no huelga; García dijo que este último "valoraría" si es necesario a convocar a los profesores para votar sobre si irse o no a paro. "Si creemos que es suficiente que nosotros nos pongamos de acuerdo, lo haremos".

El acuerdo del 13 de febrero fue remitido a García por parte de la JLCA, mas señaló: "Mientras la autoridad universitaria no nos haga el ofrecimiento a nosotros, es difícil considerarla", aunque calificó como "buena" la propuesta de Rectoría. En ese momento, confió en que existían las condiciones materiales, legales y económicas para mantener la huelga. "Tenemos gente muy convencida; si les decimos que se queden 24 horas, se van a quedar las 24 horas".

### 28/02. Conjuran la huelga

El martes 28 al mediodía, Saúl García asistió a otra reunión en la JLCA, donde fue plantado una vez más por la Universidad, sin embargo, informó, ya se analizaba un documento que le fue entregado un día antes: el acuerdo del 13 de febrero.

Inmediatamente, Saúl García convocó a Asamblea General, misma que duró una hora; los profesores –sin precisarse cuántos- aceptaron la propuesta de la Rectoría y conjuraron la huelga. García reiteró que aunque la Universidad no acudiera a ratificar el convenio, la JLCA podría dictar el laudo correspondiente para obligarla.

Jesús Roberto Franco González, presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, precisó que el documento que llevó el abogado de la UAQ el 27 de febrero se integró al expediente del SUPAUAQ, representado legalmente por Saúl García, según el mismo funcionario.

Además, Franco y García Guerrero declararon que la Universidad reconocía a este último como el "líder legítimo" del SUPAUAQ, lo que reactivó el resto de la semana la discusión sobre qué Comité Ejecutivo representa a los profesores: Nuri Villaseñor o Saúl García.

# GARCÍA PIDE RESGUARDAR EXPEDIENTE; SI EL PROCESO ESTÁ CONCLUIDO, DEBE SER PÚBLICO: INFOQRO

DAVID A. JIMÉNEZ / MARISSA SÁNCHEZ SUÁREZ

Saúl García, profesor de la Escuela de Bachilleres, pidió a la JLCA resguardar el expediente del SUPAUAQ para evitar el daño, sustracción o mutilación del mismo. García precisó que reaccionó de esta manera ante la invitación a estudiantes y académicos de manifestarse en la dependencia gubernamental, más no especificó si pidió una reserva total de la información: "Yo simplemente pedí que se resguardara, no sé hasta donde la junta tome medidas extremas o drásticas o simplemente de mayor cuidado para resguardar ese tipo de documentos; ellos tendrán que resguardar la secrecía o privacidad de los asuntos que llevan".

En este sentido, Eric Horacio Hernández López, comisionado de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Infoqro), pidió reflexionar en torno a lo que el líder sindical quiso decir: "Lo que entiendo es que no quiere que se esconda, sino que se guarde, no hablo de una reserva o confidencialidad. Si ya terminaron las negociaciones y es ejecutable el expediente público" agregó su petición es válida

Sobre el mismo tema, Javier Rascado, comisionado presidente de Infoqro, insistió en que el caso debería ser público si ya está concluido, aunque no basta que lo diga el propio presidente de la Junta de Conciliación –como lo refirió el martes 28-. Si el proceso no acabado o sigue en desahogo, acreditaría una causal de reserva de la misma información, concluyó.

FOTO: Alan García

# CONJURAN HUELGA PERO SIGUE LA RUPTURA EN EL SUPAUAQ

DAVID A. JIMÉNEZ / MARISSA SÁNCHEZ SUÁREZ

Si bien ya no hay posibilidad de huelga, declaraciones de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA) orillaron a la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) a aclarar el supuesto reconocimiento que otorgaron al grupo de Saúl García Guerrero, secretario general del SUPAUAQ que cuenta con la toma de nota. "En el propio documento el representante de la Universidad señala que es el propio Saúl García quien ostenta la toma de nota" externó Jesús Roberto Franco, presidente de la JLCA.

El acuerdo del 13 de febrero dio por resuelta la discusión salarial y contractual del Sindicato para la UAQ y el grupo de Nuri Villaseñor, ratificada por la Asamblea General. Fue hasta el 27 de febrero cuando Oscar Guerra Becerra, abogado de la Máxima Casa de Estudios, ingresó a la JLCA lo que él calificó como el convenio entre el patrón y los trabajadores: 4 por ciento directo al salario y 1.5 en prestaciones.

La Junta de Conciliación anexó el documento al expediente del SUPAUAQ, cuyo representante legal para ellos es Saúl García Guerrero. Finalmente, ese documento fue firmado por dicho profesor y conjurada la huelga; inmediatamente, García declaró que la UAQ lo reconocía por lo que consta en el inciso 'd' del documento ingresado el 27 de febrero:

"La planilla encabezada por el profesor de la Universidad Autónoma de Querétaro, José Saúl García Guerrero, se dice ganadora de la elección correspondiente y tiene toma de nota expedida por esta Junta".

Tanto García Guerrero como la Junta no hicieron referencia al siguiente inciso sobre Villaseñor, quien señala la ilegalidad de la toma de nota: "a la postre, la planilla que ella representa resultó ganadora de los comisiones internos" apunta el abogado general.

Mediante un comunicado de prensa, la UAQ aclaró: "[El documento del 27 de febrero] de ninguna manera es un reconocimiento al Mtro. García Guerrero -tal como han pretendido asumir erróneamente él y el presidente de la JLCA- y mucho menos es un ofrecimiento salarial y contractual al profesor, dado que el gremio de maestros ya había tomado una decisión al respecto [el 13 de febrero]".

Finalmente, reitera que a Villaseñor Cuspinera se le tomó protesta como consejera universitaria y reprobó el actuar de las autoridades estatales que "mienten y falsean información".

### JCLA sostiene a Saúl a costa de la ley: abogado

El 1 de marzo, Oscar Guerra Becerra y Nuri Villaseñor Cuspinera acudieron a la Junta de Conciliación para hablar con el presidente de la misma, sin embargo éste "no se encontraba". Guerra Becerra solicitó acceso al expediente del SUPAUAQ –mismo que le fue negado- e indicó que lo ocurrido un día antes no fue un acuerdo, sino desistimiento del pliego petitorio de Saúl García, mismo que debería estar contenido en el mismo expediente. "Primero vayamos al expediente para ver si Saúl García presentó los documentos establecidos por la ley y si la toma de nota es o no legal".

Remató: "No hemos convenido con alguien a quien no hemos reconocido", por lo cual Guerra Becerra insistió en que fue un desistimiento.

Indicó que el escrito ingresado el 27 de febrero no fue un ofrecimiento, sino un documento informativo el cual tenía anexado un convenio. "[Decir que reconocemos a Saúl] es totalmente ilegal, lo único que da muestra es de la parcialidad con la que se ha conducido la autoridad laboral y de la intención de sostener a Saúl a costa incluso de la propia ley. Todo nuestro respeto a los profesores, pero cuando la Junta se mete ilegalmente a dividir es bastante grave".

### Expulsan a Saúl del SUPAUAQ

Cuestionada sobre su toma de protesta ante Consejo Universitario con apenas 29 votos, Nuri Villaseñor aseveró que eso no le dice nada: "Es una mayoría y por supuesto, y volvemos a expresar lo que se mencionó hace algún momento. Se abstuvieron [varios consejeros], pero no dijeron no y eso es muy importante".

Agregó que "debe quedar muy claro" que Saúl García es un profesor más y no tiene autoridad dentro del Sindicato: "Saúl no puede ratificar nada, es un maestro como cualquier otro. Ningún órgano del sindicato le da reconocimiento".

Cabe recordar que el 24 de febrero, la Comisión Autónoma de Honor y Justicia –afín a Villaseñor- determinó expulsar a Saúl García del Sindicato de Académicos, por –entre otras cosas- convocar a una asamblea ilegal en diciembre, además que estudiarán otra denuncia que incluye a 23 profesores. Agregaron los miembros de esta Comisión que se le dio oportunidad a Saúl García de defenderse, pero jamás asistió a la audiencia.

# AGUILERA EVADE CUESTIONAMIENTOS SOBRE SUPAUAQ

REDACCIÓN

Tribuna de Querétaro contactó al secretario del Trabajo, José Luis Aguilera Rico, para que diera declaraciones al respecto de la situación, pero refirió que él no daría declaraciones, que el encargado sería Jesús Roberto Franco en la JLCA.

Entrevistado aparte, Franco, presidente de la Junta, recordó sobre la toma de nota: "En cualquier sindicato, es el documento mediante el cual se exhibe el registro y acredita que cumplió con todos los documentos que señala la ley. Por consecuencia, quien ostenta toma de nota tiene representación legal del sindicato".

Roberto Franco evadió la pregunta sobre el control que pudiera ejercerse a un sindicato a través de la toma de nota: "Para que la autoridad laboral pueda expedir la toma de nota, debe revisar que se cumpla con los requisitos de ley" se limitó a reflexionar.

También se buscó personalmente a la líder del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro (STEUAQ) Laura Leyva, para tratar el tema sobre los sindicatos, la aceptación del ofrecimiento por su parte y se negó la entrevista con la justificación de que está ocupada, sin poder agendar citas o responder algunas preguntas.

# Autoridad laboral debería respetar la elección: Villaseñor

MARISSA SÁNCHEZ SUÁREZ

"La Junta de Conciliación (JLCA) y el secretario del Trabajo no tendrían por qué estar dando opiniones al respecto" enfatizó Nuri Villaseñor, secretaria general del Sindicato Único de Personal Académico de la UAQ (SUPAUAQ) ratificada por la base, en relación a la situación que enfrenta el organismo.

La profesora adscrita a la Facultad de Medicina explicó que la Secretaría de Trabajo solamente debe constatar quién fue electo para ser el Comité Ejecutivo 2016-2018: "no es juez, y no tiene voz ni voto y se debería de respetar la elección". Villaseñor reconoció que es necesaria la toma de nota para realizar algunos trámites legales, por lo cual ha asistido a la JCLA a exigir la misma.

Informó también que realizó un amparo para conocer los documentos del expediente a los que se les ha restringido el acceso en la JLCA, y mediante el mismo se espera tener acceso a los archivos para poder demostrar que la toma de nota de Saúl García es ilegal.

Para dar una solución al conflicto con Saúl García, el Comité de Nuri Villaseñor propuso trabajar de manera "transparente con la razón, la verdad y la legalidad".

Nuri Villaseñor desconoció si es real el apoyo del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro (STEUAQ) que ha demostrado a Saúl García, pues desde su perspectiva puede tratarse de una cuestión personal por parte de la representante del Sindicato, Laura Leyva Saavedra.

### Reconoce apoyo de la Rectoría

Nuri Villaseñor, ratificada por 721 maestros el 13 de febrero, expresó que su Comité tiene el apoyo de Rectoría porque ambos están en desacuerdo con el conflicto de ilegalidad que se ha generado al interior del Sindicato Único de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro (SUPAUAQ).

Entre los beneficios que dijo la maestra Nuri, al haber tomado protesta ante el Consejo Universitario es que la Asamblea General y además la comunidad la reconocen como líder del Sindicato y a su Comité como representante del SUPAUAQ, y de esta manera tiene voz –mas no voto- en el Consejo sobre temas laborales dentro de la institución.

Para concluir, Nuri Villaseñor indicó que fuera de los conflictos legales por la representación del Sindicato, y aunque se trabaja en una sede alterna, el SUPAUAQ se trabaja de "manera normal" ya que los docentes se siguen acercando a la agrupación para tratar temas sobre permisos, jubilaciones, entre otros trámites.

# Desistimos de la huelga porque llegó el ofrecimiento: S. García

DAVID A. JIMÉNEZ / MARISSA SÁNCHEZ SUÁREZ

Luego de que se anunciara la expulsión de Saúl García Guerrero por parte de las Comisiones Autónomas del grupo de Nuri Villaseñor, el líder del Sindicato Único de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro (SUPAUAQ) con toma de nota expresó que el Comité Ejecutivo encabezado por Nuri Villaseñor no tiene ninguna facultad para expulsar a algún miembro del sindicato.

El 7 de febrero, dicha Comisión de Honor y Justicia fue destituida y electa una nueva por parte del grupo de García, por lo tanto no tienen ninguna facultad para expulsar a alguien. Aclaró que los integrantes de la Comisión son destituidos de su cargo, pero forman parte del sindicato, ya que éste es uno solo, expresó.

El maestro adscrito a la Escuela de Bachilleres explicó que el Consejo Consultivo con el que la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) llegó a un acuerdo no existe, es "una simple reunión de delegados" porque en dicho órgano debe haber un Comité Ejecutivo.

En este punto, negó que haya desistido de su pliego petitorio, como lo indicó el abogado general de la Universidad. "La única persona que presentó un emplazamiento a huelga fui yo. Ante la Junta, no hay otro emplazamiento; Nuri nunca hizo uno. Al firmar un acuerdo entre el patrón y los trabajadores ya no hay necesidad de continuar el procedimiento, entonces ya la palabra que se utilice; -desistimiento o convenio-, lo pienso yo que es lo de menos".

Saúl García puntualizó que se hay un amparo contra el Consejo Universitario por negarle la toma de protesta luego de que el tercer tribunal colegiado le notificó que es procedente. "Nosotros también estamos preparando el amparo contra el Consejo Universitario por haber dado la toma de nota a la maestra Nuri". Finalmente, Saúl García acusó al Rector Gilberto Herrera de ser el "creador del conflicto" y de divisiones al interior del Consejo Universitario.

Sobre la decisión de llegar a un acuerdo cuando un día antes veían posible la huelga, Saúl García comentó que manejaron la misma como posible ya que las autoridades universitarias no se presentaban en Junta de Conciliación, pero a partir de la "notificación de un ofrecimiento", por parte de la UAQ, se puso en consideración en la Asamblea General y se aceptó la propuesta.

Para finalizar Saúl García comentó que están tranquilos, pues consideran que la noticia de "su expulsión" no tiene más efecto que uno mediático; descartó tomar medidas similares contra Villaseñor o miembros de su equipo, ya que dice, busca la unidad del Sindicato.

Recuerda que no ha existido acuerdo entre comerciantes y gobierno

# INSENSIBILIDAD Y TORPEZA EN CASO DE LA ALAMEDA: GONZÁLEZ LOYOLA

MANUEL ALVARADO SALAZAR

Las autoridades judiciales determinaron que la acción de la administración municipal de Querétaro, en la que desalojó a comerciantes establecidos en la Alameda Hidalgo, fue inconstitucional y violatoria de los derechos humanos, confirmó Pablo Héctor González Loyola Pérez, dirigente de la Unidad Cívica Felipe Carrillo Puerto (UCFCP).

No obstante, el líder de los comerciantes recordó que hasta el momento la sentencia no se ha cumplido y aún no existe un proyecto de reubicación que haya sido aceptado por su organización, aunque las autoridades municipales aseguren que a muchos de ellos ya se les otorgó otro espacio.

González Loyola reconoció que algunos comerciantes afectados ya fueron reubicados, aunque aclaró que se trata de un "grupo minoritario", el cual labora cerca del edificio de la delegación Epigmenio González; recalcó que hasta la fecha no se ha firmado ningún acuerdo de reubicación.

"No tienen un proyecto. Se nos ha presentado toda una lista de terrenos. Todos estos terrenos están baldíos. Algunos de ellos están con montones de tierra, con hierba, con piedras. Están metidos entre colonias que apenas se están formando. Esa ha sido la propuesta por parte del secretario de gobierno municipal, quien ha conducido el asunto con notable insensibilidad y torpeza. La imposición ha sido la constante", denunció el exlíder del PRD.

González Loyola Pérez recalcó que los comerciantes desalojados de la Alameda contaban con todas las licencias y los pagos requeridos. "El acto en sí fue una arbitrariedad, y así lo determina finalmente la sentencia de ambos juicios federales. No hubo respeto a los derechos humanos", sentenció.

"Se hicieron dos juicios de amparo: uno llegó ante la juez tercera de distrito de asuntos federales y fue el número 1241/2016, y el número 1242/2016 sigue ante la juez cuarta de distrito. Este juicio es promovido por los compañeros tianguistas, el último día hábil para poderlo hacer, es decir, 15 días hábiles después del desalojo, tras lograr encontrar un abogado defensor".

Por otra parte, consideró que el argumento legal, utilizado por las autoridades municipales, quienes acusaron a los comerciantes de obstruir la vía pública es falso: "Una mentira del tamaño del cielo, porque había cuatro andadores instalados por la propia autoridad municipal y está probado en los juicios de amparo, cuando presentamos acuerdos firmados con las administraciones municipales anteriores.

González Loyola Pérez añadió que la segunda gran falacia del argumento de la obstrucción de la vía pública, es que el andador comercial se ha mantenido cerrado por obras, a pesar de que el contrato con la empresa constructora señalaba que sería concluida el 6 de diciembre de 2016. "Se presentan grandes irregularidades, una tras otra".

El líder de la UCFCP recordó que desde 1990 los comerciantes de la Alameda han llegado a acuerdos con las diferentes administraciones locales, tanto panistas como priistas, para mantener ese espacio como un "santuario" para el comercio popular.

No obstante, la actual administración panista, desalojó dicho espacio en un operativo en el que participaron más de 300 policías estatales y municipales, el cual se ejecutó a las tres de la madrugada, del 19 de junio de 2016.

### Tianguis Alameda: un emporio criminal, considera MAV

En declaraciones recientes ante miembros de la Federación de Colegios y Asociación de Profesionistas de Querétaro (Fecapeq), Marcos Aguilar Vega, edil capitalino, recalcó que el espacio anteriormente ocupado por los tianguistas fue recuperado para el bienestar y uso de las familias.

Según la administración municipal, el tianguis de la Alameda Hidalgo era poco menos que un emporio criminal, en donde se practicaba la prostitución, la trata de personas, el narcomenudeo, la piratería y otras actividades ilícitas. "Aunque extraño les parezca podían comprar una granada y una AK-47 y de esto existen pruebas que hemos entregado a la PGR", declaró.

Pablo González Loyola tiene un largo historial de activismo civil, esto lo ha hecho blanco de acusaciones constantes. Actualmente cuenta con dos procesos en su contra, el primero por motín, derivado del desalojo de los comerciantes de la Alameda y otro más, por el uso de documentos falsos y otros hechos ocurridos hace más de 20 años.

Sin embargo, en el último caso, Pablo González Loyola Pérez fue notificado recientemente sobre una nueva sentencia a su favor, relativa a un juicio de amparo, emitida por el séptimo juzgado de distrito de amparo y juicios federales, con la que se solicita declarar nula la acusación por el uso de documentos falsos y hechos ocurridos en la década de los noventa.

# EXIGEN FRENAR PRIVATIZACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

BRANDON DE LA VEGA CONTRERAS

Organizaciones civiles del estado de Querétaro se sumaron para firmar un documento en el que se manifestaron contra de la iniciativa que permitiría instalar casetas de seguridad en zonas habitacionales, la cual fue presentada por el presidente municipal de la capital, Marcos Aguilar Vega, ante el Congreso local.

Los inconformes señalan que colocar muros o barreras para proteger a ciudadanos de otros ciudadanos no es una respuesta viable: "los intentos de disminuir la violencia, consistentes en colocar rejas o muros, para proteger a unos ciudadanos de otros, no sólo han sido del todo ineficaces en la historia de la humanidad y de México, sino que han contribuido a agravar el problema".

En la carta se explica que la iniciativa de Aguilar Vega modificaría el artículo 180 del Código Urbano del estado de Querétaro, medida que contradice a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, principalmente en sus artículos primero y 11, que prohíben la discriminación y otorgan el derecho de libre tránsito.

De acuerdo con las organizaciones civiles, la propuesta del municipio de Querétaro es una forma "ingenua -por no decir perversa e irresponsable-, de dar solución a un problema altamente complejo", según se expresa en el comunicado dirigido a la opinión pública.

Argumentaron que la estrategia para disminuir la violencia y los niveles delictivos, mediante la construcción de rejas o muros, es acto muy similar a las medidas que intenta implementar el presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, en la frontera con México.

Además, en el manifiesto se acusó al diputado local panista, Luis Antonio Rangel Méndez, quien todavía como presidente de la Junta de Coordinación Pública en la LVIII Legislatura, expresó una postura "apresurada y tendenciosa" en el tema, al asegurar que se trataba de una iniciativa con amplio consenso y a favor de toda la sociedad.

**PARA DESTACAR**

**La iniciativa de Aguilar Vega modificaría el artículo 180 del Código Urbano del estado de Querétaro, medida que contradice a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, principalmente en sus artículos primero y 11, que prohíben la discriminación y otorgan el derecho de libre tránsito.**

No obstante, las organizaciones sociales advirtieron que la inseguridad proviene en gran medida del actual sistema económico, el cual promueve graves desigualdades socioeconómicas, injusticias y una ideología individualista, que genera una sociedad dividida.

Las organizaciones que firman el posicionamiento en contra de las casetas de vigilancia son: Nueva Constituyente Ciudadana Popular; Consenso por Querétaro; Colectivo Nelhuayotoca; Casa de la Vinculación Social de Carrillo Puerto; Asamblea General del Pueblo de Felipe Carrillo Puerto, A.C.; Centro de Atención y Evaluaciones Psicosociales e Interdisciplinarias, S.C.; Tianquiztli, Movimiento Salud y Naturaleza; el Frente Estatal de Lucha; y el Movimiento Magisterial de Bases de Querétaro.

# Comerciantes detienen obra en Ezequiel Montes

BRANDON DE LA VEGA CONTRERAS

Comerciantes de la avenida Ezequiel Montes, en el Centro Histórico de la capital, expresaron su rechazo a las obras de remodelación se ejecutan en la zona, al señalar que sufrirán severas afectaciones económicas, debido al cierre del paso para clientes y proveedores.

En entrevista para el noticiario Presencia Universitaria, Araceli Jiménez y Arturo Rueda, quienes son comerciantes del lugar recordaron que se planea construir ciclovías, reducir carriles de tránsito e implementar parquímetros, obras que no les parecen adecuadas.

Además, se rehúsan a los trabajos, al recordar las obras realizadas en las avenidas Hidalgo y Universidad, que dañaron fuertemente a los comerciantes: "la gente no quiere entrar al negocio, ya que no hay donde estacionarse y además hay tierra", sentenció Araceli Jiménez.

Una de las acciones tomadas por los inconformes fue aparecer en cuanto llegaron las cuadrillas de mantenimiento y retrasaron los trabajos. El hecho fue inmediatamente reprobado por las autoridades municipales, mismas que les recordaron que dicha acción podía configurar un delito que alcanzaba hasta los seis años de cárcel.

Sin embargo, Arturo Rueda, aseguró que su movimiento no bloqueó los trabajos y finalmente el arquitecto encargado de la obra decidió retirarse por cuenta propia: "A las 6 de la tarde llegaron las máquinas en la lateral de Santa Rosa, no impedimos, sólo solicitamos al constructor, que solo era uno, que nos mostrara la licencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); la licencia al día de hoy no se encuentra dada".

Rueda y Jiménez también participan en el movimiento en contra de la instalación de parquímetros en el Centro Histórico, hecho por el que ya han sido descalificados en varias ocasiones por las autoridades municipales, quienes consideran que existen intereses políticos detrás de sus protestas y no cuentan con una representación real ante los ciudadanos.

En respuesta, los inconformes aseveraron que tienen el apoyo de muchos comerciantes de la zona y constantemente se reúnen con ellos para tomar decisiones en conjunto. "Algunos buscan otro lugar para mover su comercio, pero no tenemos por qué hacerlo, somos habitantes de Querétaro, hemos trabajado por años en esa zona, para que de la noche a la mañana nos quiten el sustento", apuntó Araceli Jiménez.

## Buzón del Lector

### EMITEN ORGANIZACIONES POSICIONAMIENTO RESPECTO A NEGATIVA DE ACTIVAR ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN QUERÉTARO

A la sociedad y a todas las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Querétaro. PRESENTE

Reciban un saludo de nuestra parte. Por este medio hacemos llegar nuestro posicionamiento en relación al estatus que guarda la solicitud de activación de la Alerta de Violencia de Género (AVGM) en el estado de Querétaro, la cual representa un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad, teniendo como objetivo garantizar la seguridad de las mujeres, cesar la violencia en su contra y eliminar las desigualdades existentes que agravien sus derechos humanos, según lo establece la Ley General de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento.

El 5 de noviembre de 2015, la Secretaría Ejecutiva informó al gobernador del estado de Querétaro y al Sistema Nacional de Violencia la admisión de la solicitud de AVGM solicitada en octubre del mismo año por Salud y Género A.C, Grupo T´ek éi y otras organizaciones del estado de Querétaro, quienes teníamos conocimiento de la existencia de 19 feminicidios ocurridos durante los primeros 10 meses del 2015 en 7 municipios de la entidad.

Las organizaciones aquí presentes, en su momento, señalamos la tolerancia y la normalización de la violencia por parte de instancias encargadas de procurar y administrar justicia en México, debido a que durante la primera sesión de trabajo llevada a cabo el 11 de noviembre de 2015 la SEGOB, a través de la CONAVIM, determinó que "… en virtud de los hechos de los que tuvo conocimiento en ese momento, no reunían las condiciones de gravedad y urgencia para solicitar la adopción de medidas provisionales de seguridad y de justicia, a fin de evitar daños irreparables provocados por la ocurrencia de actos de violencia contra las mujeres en el territorio determinado en la solicitud". Lo que consideramos un agravio contra las mujeres, ya que un solo feminicidio es razón suficiente para tomar las medidas necesarias que garanticen a las mujeres una vida libre de violencia.

Si bien reconocemos que el gobierno del estado de Querétaro ha realizado actividades tendientes al cumplimiento de las recomendaciones previstas en el informe del Grupo de Trabajo conformado para atender la solicitud AVGM/07/2015 en los municipios de Arroyo Seco, Corregidora, El Marqués, Huimilpan, Querétaro y San Juan del Río, del Estado de Querétaro, manifestamos lo siguiente:

1. La información que diversas organizaciones proporcionamos fue desestimada por dicho grupo para el informe del cual se desprendieron las recomendaciones.

2. Por lo que dichas recomendaciones nos parecen insuficientes para cubrir las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres. Además, el grupo multidisciplinario determinó que el gobierno del estado no contaba con información sistematizada, lo cual evitaba la adecuada evaluación de la situación de violencia y discriminación contra las mujeres.

3. La exclusión del municipio de Amealco de la solicitud de la AVGM, nos parece un acto que agrava la situación de desigualdad que viven las mujeres por su condición étnica, económica y social en el estado.

Manifestamos nuestro desacuerdo con el dictamen de la Segob, en el sentido de declarar improcedente la activación de la AVGM en los municipios señalados y coincidimos plenamente con el Voto Razonado emitido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), en los siguientes términos:

1.- Con relación a la primera conclusión del informe; El gobierno del estado reporta como pendientes a realizarse una serie de actividades, es decir no se realizan todavía, tales como "La configuración del elemento que permita la generación de mapas geo-referenciales sobre violencia contra las mujeres con información obtenida del Banco Estatal de Mujeres Víctimas de Violencia"

2.- La segunda conclusión, en relación con el presupuesto de egresos del Estado de Querétaro, observamos que mientras en el año 2015, se asignan 22 millones 476 mil 55 pesos, en el año 2016 éstos fueron de 12 millones 424 mil 150 pesos y lo publicado para el ejercicio fiscal 2017, la cantidad de 12 millones 982 mil 587 pesos, es decir, solamente un incremento del 4.49 por ciento equivalente a 558 mil 437 pesos, donde tampoco observamos recursos estatales para el fortalecimiento de las instancias municipales de las mujeres.

3.- La cuarta conclusión, no se menciona el grado de cumplimiento, al contrario observamos que faltan por realizarse acciones concretas, tales como la aprobación del protocolo para la tramitación, cumplimiento, control y seguimiento de medidas de órdenes de protección de víctimas mujeres, niñas y niños, y del Comité para el Seguimiento y Evaluación del Protocolo referido: aunado a la ausencia de información sobre la metodología de evaluación de las órdenes de protección.

4.- No se considera cumplida la quinta conclusión. No se envió evidencia de que fuera presentada en la oficialía de partes del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, el día 11 de noviembre de 2016, una iniciativa firmada por el gobernador en la que se incluyera el resto de las reformas solicitadas para el cumplimiento de la presente conclusión.

5.- Finalmente como parte del análisis realizado, nos preocupa la forma en que se llevó a cabo el proceso de la AVGM en Querétaro, ya que encontramos diversas inconsistencias, como la identificada en la página 11 del dictamen referido, donde se evidencia que "el proceso de elaboración de los planes de trabajo fueron acompañados por la empresa Consultoría Imperatoria, misma que impartió talleres dirigidos a las y los titulares y responsables de las diferentes instancias municipales de las mujeres" y que en su sitio web se presenta así: "SOMOS UNA EMPRESA MEXICANA ESPECIALIZADA EN LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE POLÍTICOS MEXICANOS AFINES AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE TRIUNFOS ELECTORALES", la cual ofrece capacitaciones en temas como: Planeación de campañas electorales, contención y bloqueo de operadores priistas y financiamiento de proyectos políticos, entre otros. Situación que evidencia el trasfondo generalizado de corrupción, cancelando el acceso a la justicia al utilizar fondos públicos destinados a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres para promover las acciones de un partido político.

"Hoy parar la corrupción e impunidad en el acceso a la justicia nos convoca a la acción urgente",3 por lo que insistimos en la necesidad de la activación de la AVGM para el estado de Querétaro.

Responsables de la publicación: Luis Gerardo Ayala Real / Aleida Quintana

6 DE MARZO DE 2017 • AÑO XXI • NO. 826

# ‘MARÍAS’, MÁS QUE UNA MUÑECA

TEXTO Y FOTOS: ANA BÁRBARA UGALDE MÁRQUEZ

**Han dicho que las “Marías”, como algunos suelen llamar a las muñecas elaboradas por mujeres otomíes, han dado la vuelta al mundo con ellas hasta llegar a Turquía. Pero, ¿cómo han llegado hasta estos lugares?, ¿qué significan para los artesanos que las producen?**

**Al caminar por el Centro Histórico de Querétaro, se observa a varias mujeres que venden sus pequeñas muñecas de trapo; ellas van de negocio en negocio o simplemente se quedan sentadas en algún lugar a la espera de vender sus artesanías. Estas mismas muñecas se utilizan para decorar en algunas fiestas o eventos de todo Querétaro.**

**Silvia Marcelino Francisco, artesana otomí, comparte cómo es el proceso de creación de las muñecas de trapo, tan representativas de las artesanías mexicanas.**

**Silvia es una artesana de originaria de Santiago Mexquititlán, municipio de Amealco de Bonfil. Desde los nueve años le ayudaba a su mamá a rellenar la cabecita, las patitas y los brazos, fue entonces cuando aprendió el proceso junto con sus hermanos. Las muñequitas reflejan parte de la cultura otomí, por ejemplo, el peinado de las trenzas entretejidas con cintas es utilizado por las indígenas durante las fiestas más importantes de su comunidad.**

**Con su vestimenta característica, tanto sus muñecas como ella, Silvia ha participado en los concursos nacionales de muñecas artesanales, llevados a cabo en Amealco.**

**En la segunda edición, obtuvo el tercer lugar. Actualmente, Silvia hace las muñecas por pedidos –aún es su fuente principal de ingresos- y los fines de semana atiende su negocio en el corredor artesanal de dicho municipio.**

**Conocer este proceso es darle vida y valor a la cultura otomí, conocimientos que se transmiten de una generación a otra.**

# MUJER D

TEXTO Y FOTOS: C

**Uno y mil trabajos son los que realizan mujeres en los mercados de Querétaro. Son madres, esposas, hijas, etc.; todos los días se levantan temp
Ya sean dueñas o empleadas, son ellas las que sacan a flote la jornada diaria. Con un día o ninguno de descanso, siempre están pendientes del negocio
historias de mujeres que laboran pa**

**Brenda.**
**19 años. Ya no siguió estudiando; es empleada de una charcutería. Tiene dos bebés y dos empleos. Está en el mercado del Tepetate sólo los domingos.**

**María**
**79 años. Desde hace 10 posee un pequeño puesto de verduras en el mercado Hidalgo, sus hijos ya crecieron y ella trabaja para sostenerse a sí misma.**

**Cecilia**
**40 años. Posee un negocio de abarrotes en el mercado Escobedo. Descansa cada mes y cuenta que conoció a su novio mientras le vendía azúcar. Externa que ella es una mujer que se vale por sí misma y está orgullosa.**

**Diana**
**43 años. Lleva cuatro años con un negocio de carnitas en el mercado Hidalgo. Es madre de familia de cuatro y sólo descansa un día a la semana. Opina que la mujer tiene derecho a trabajar y desenvolverse.**

# DE LUCHA

AMELIA ROBLES

**brano para ir a vender sus productos. Basta con observar un poco para darse cuenta de que la mayoría de los locales son atendidos por mujeres. o. Son muy jóvenes o llevan toda la vida en el mercado. Algunas de ellas comenzaron ayudando a sus madres y heredaron el puesto. Reunimos algunas ara apoyar en la economía del hogar.**

**Marisol**
**46 años, de los cuales lleva 35 en el negocio, herencia de su madre. Tiene un puesto de salsas, aguacates y nopales a la salida del mercado Hidalgo. Trabaja cuatro días a la semana y es madre de familia.**

**Adriana**
**46 años. Es licenciada en Diseño de modas; desde hace 22 años tiene un local en el mercado Hidalgo y pronto va a retirarse. Es madre soltera. Actualmente tiene a su hijo estudiando en Canadá.**

**Patricia**
**49 años. Empleada de un obrador desde hace 15 años en el mercado del 'Tepe'. Sus hijos ya son mayores y los apoyó con su trabajo. Ella dice que las mujeres hacen muchos trabajos a la vez, más que los hombres.**

**Cecilia**
**50 años. Ella lleva ocho años en el negocio de las verduras. Su puesto en el mercado Mariano Escobedo es atendido por ella y su hija. Comparte que para vivir bien se debe trabajar todos los días.**

## JICOTES

EDMUNDO GONZALEZ LLACA

**Armando Rivera**

**Armando Rivera, expresidente municipal de Querétaro y ahora dinámico diputado federal, afirmó que la gente en las elecciones votan por los partidos y no por los candidatos. Por supuesto que no, los ciudadanos, como me lo comentaba un campesino, votan por los monos y no por las letras. Los partidos están en crisis en México porque han dejado de ser organizaciones alrededor de un conjunto de ideas y ahora se juntan por una serie de intereses, fundamentalmente, ganar el poder a como dé lugar.**

**La mayor prueba de ello es que los líderes de los partidos del Partido Acción Nacional (PAN), y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) ya no polemizan públicamente. ¿La razón? Porque ambos partidos han hecho alianzas en más de una ocasión para proponer un candidato en cargos de elección. No se suman porque coinciden en la misma agenda electoral, eso les tiene sin cuidado, es el candidato ganador el motivo de su preocupación y de su unión.**

**Quítate tú para ponerme yo**

**En México y en el mundo, los partidos políticos están en crisis; la antigua concepción de partido político, como organizaciones de ciudadanos que se reúnen bajo una ideología con el propósito de conservar o ganar el poder, ha sido enterrada. Los partidos han sido los primeros verdugos de las ideologías, las han desdibujado a tal punto que ya nadie sabe cuál es su agenda electoral.**

**Un ejemplo de ese deterioro es el senador del PRD, Miguel Barbosa, líder de los senadores perredistas en el Senado, quien ha declarado que deja de apoyar a Miguel Mancera y ahora apoya a López Obrador, pero aclara: no deja su partido. De esta forma cualquiera puede estar en un partido y apoyar al candidato de otro partido, pero con una ventaja, sin salirse del partido al que pertenece. La desvergüenza. La lucha partidista no es lucha para imponer una plataforma electoral, es pugna entre personalidades, que se reduce a quítate tú para ponerme yo.**

**La migración**

**La migración internacional es el gran tema del debate político mundial. Varias circunstancias han colaborado para colocarlo en el centro de las preocupaciones internacionales: las guerras y la crisis económica. Después de cada conflicto en el que ha estado involucrado Estados Unidos, que son prácticamente todos los que han sucedido los últimos 100 años, este país ha recibido inmigrantes. Después de la Segunda Guerra Mundial recibieron la primera gran oleada, ahora más de cien millones de habitantes gringos, de trescientos veinte que tiene, son descendientes de migrantes europeos; luego vinieron los japoneses, los cubanos, los de Vietnam y por supuesto los mexicanos, que cuando entran en guerra los Estados Unidos, dejamos de ser violadores y nos convertimos en soldados que se ubican en la primera línea de batalla. Trump, en su lucha contra la migración, pretende negar una realidad histórica: Estados Unidos es un país de migrantes.**

# EXCESO DE "OPCIONES", NAUFRAGIO CIUDADANO

María del Carmen Vicencio Acevedo

metamorfosis-mepa@hotmail.com

Una estrategia en la guerra política, empleada por ciertos empresarios o funcionarios públicos, para librarse de adversarios o ciudadanos que les exigen información, consiste en entregarles montañas de documentos desordenados, para "cumplir con la ley", bloqueando al demandante, por el trabajo excesivo que implica codificarlos.

Una estrategia del gran mercado para atrapar a los consumidores, en la sensación de que son inmensamente libres, es saturar todos los espacios con una amplísima oferta de productos de todos los diseños, tamaños, formas, colores, olores y sabores, "para satisfacer cada necesidad, gusto o estilo individual".

Más allá de las estrategias, diseñadas exprofeso por ciertos grupos para seducir o bloquear a otros, la estructura de nuestra época y su modo dominante de comprensión, parecen haber estallado en millones de fracciones. Así, los discursos de la pluralidad, relatividad, complejidad y transparencia impiden ver el cristal, que somete a todos al orden neoliberal establecido.

A diferencia de otras épocas en que el PRI era el único partido y la oposición apenas si podía expresar tímidamente una propuesta distinta, hoy parece que surgen infinitas posibilidades. No importa el tremendo desprestigio de la partidocracia; la oferta de opciones "independientes" para el 2018 crece desmesuradamente.

Además de los conservadores (PAN, PRI, PVEM, Nueva Alianza, PES, Partido Humanista, y otros locales), y de los autonombrados de izquierda (PRD, PT, Movimiento Ciudadano), o Morena, (el único partido antineoliberal), se han desatado diversos movimientos ciudadanos, fuertemente críticos, que buscan o dicen buscar la transformación radical de las estructuras políticas.

Aparecen así nuevas "opciones" para impulsar "revoluciones pacíficas": el Congreso Nacional Ciudadano (CNC) de Gilberto Lozano, proyecto empresarial (y privatizador), que afirma (tramposamente, diría yo), seguir el proyecto de Cherán (esa comunidad indígena que logró un nuevo orden, según sus usos y costumbres); el Congreso Nacional Indígena (CNI) que busca visibilizar las luchas de los más humildes, a través de una candidata, y establecer un Concejo (con "c") Indígena de Gobierno (aclarando que "lo peor que podría pasarles es que ganaran las elecciones"); el "Llamado por México" de Cuauhtémoc Cárdenas, que dice buscar "la unidad de todos para rescatar la soberanía y dignidad de México y una nueva forma de gobernar" (apoyado por gente experredista); el candidato independiente, experredista y expetista, Gerardo Fernández Noroña con "un proyecto social político extraordinario"; y "Ahora", el movimiento impulsado por Emilio Álvarez Icaza (y apoyado por Javier Sicilia, quien cambió de opinión, al reconocer que su llamado a boicotear las elecciones, no sólo no era atendido, sino que empeora las cosas).

Este exceso de "opciones para elegir", sin embargo, no necesariamente contribuye al ejercicio de la libertad sino, probablemente, conducirá al naufragio.

Una pregunta salta a la vista: ¿Cómo lograrán estas opciones la unidad de la mayoría, para vencer a la clase en el poder, si no han buscado antes el consenso entre ellas?

Al ciudadano común le sucede actualmente lo que al Burro de Buridán: al tener tantas opciones terminará por abstenerse. (La metáfora medieval del filósofo Buridán, plantea que si se colocan dos pacas idénticas de alfalfa y agua, equidistantes a los lados de un burro, éste se paralizaría al no saber cuál elegir, y moriría de hambre).

Si no se abstiene, las votaciones tan fragmentadas (incluidas las que se obtienen mediante despensas o tarjetas Monex) harán nuevamente que los más pudientes (¿Margarita o Ricardo?) obtengan el voto "mayoritario" (no más de un 23 por ciento), como sucedió en las pasadas elecciones, cuando los ciudadanos hartos de los políticos se abstuvieron, facilitando el triunfo tramposo del PRI.

¿Cómo conseguir que los movimientos sinceramente alternativos dejen de verse sólo a sí mismos? Una auténtica transformación radical requiere que superen su ingenuidad, entren en un proceso estratégico de escucha mutua, y estudio profundo de la realidad actual; se articulen (sin subsumirse) en un solo y poderoso frente opositor para el 2018, y trasciendan el momento electoral, para seguir construyendo a largo plazo, las nuevas estructuras políticas.

# SISTEMA ANTICORRUPCIÓN EN QUERÉTARO

Martagloria Morales Garza

La semana que termina el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) y Transparencia Mexicana, hicieron un primer diagnóstico del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro y le dieron una calificación de regular.

Las mismas organizaciones califican como satisfactorias las reformas constitucionales realizadas en Querétaro en diciembre del 2016, sobre todo considerando que sólo 10 entidades obtienen esta evaluación; tres más obtienen una evaluación regular, y el resto es decir, 19 entidades federativas, todavía o tienen la reforma constitucional, y mucho menos el conjunto de reformas legales que constituirían el Sistema Estatal Anticorrupción.

Recientemente, profesores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales fuimos invitados a formar parte de la Red Nacional de Investigadores en el Combate a la Corrupción, red que coordina el Dr. Mauricio Merino, quien me invitó a participar como miembro del Comité Técnico Académico de la Red.

Los investigadores que aceptamos ser miembros fundadores de la Red, y yo en lo particular estoy convencida de que uno de los problemas más importantes de nuestro país, es justamente el de la corrupción y por eso nos parece relevante participar en este esfuerzo académico, para monitorear los avances en Querétaro no sólo en el ámbito legislativo, sino sobre todo en la aplicación del nuevo paquete de leyes que serán aprobadas a más tardar a finales de julio de este año.

A nivel nacional, además de reformar la constitución, se reformaron cuatro leyes y se crearon tres leyes adicionales, todo este conjunto legislativo conforma el Sistema Nacional Anticorrupción.

En Querétaro, sólo se ha aprobado la reforma constitucional, pero dentro de ella se contempla la creación del Sistema Estatal Anticorrupción.

De las reformas constitucionales quiero resaltar algunas:

1.- La Legislatura elige con al menos dos terceras partes de sus integrantes al fiscal general, al comisionado de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y al Auditor Superior del Estado. Elige y ratifica con las dos terceras partes de los presentes a los responsables de los órganos de control internos tanto del gobierno del Estado como de los organismos que en la Constitución se les otorga autonomía, así como al Fiscal General de combate a la corrupción y a los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del estado.

La diferencia entre integrantes y presentes, es que se evita que los partidos minoritarios puedan bloquear nombramiento con sólo su no presencia. Esto es particularmente delicado sobre todo en entidades como Querétaro que no tiene tradición de gobierno dividido, es decir el mismo partido gobierna en el Ejecutivo y en el Legislativo.

Esto debilita, sin duda, la autonomía de los funcionarios responsables del combate a la corrupción y es un punto débil de la reforma constitucional del Estado.

Otra debilidad de la Fiscalía es que a pesar de ser autónomo, por ley, forma parte del Ministerio Publico, y dura en su encargo nueve años, aunque puede ser removido por faltas graves, que no son mencionadas en la Constitución.

La duración de nueve años, lo dota de mayor autonomía, pues se garantiza que estará en funciones tanto durante el gobierno que lo nombró como durante el próximo.

Dos novedades más que vale la pena resaltar, el Sistema Estatal de Combate a la Corrupción no sólo sancionará a funcionarios públicos sino también a particulares, esto sin duda es una novedad y la otra novedad es que contará, como a nivel nacional, con un Comité de Participación Ciudadana, que estará integrada por cinco ciudadanos, pero en la reforma constitucional, no se mencionan los procedimientos de elección ni los criterios, sólo se dice que deberán ciudadanos que se hayan destacado por su contribución a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción.

La evaluación que el IMCO hace de satisfactoria para la reforma constitucional es en mi opinión aventurada, pues aunque es cierto, como afirma la diputada Hinojosa, que faltan leyes por presentar y por aprobar, lo cierto es que también hay varios aspectos de la reforma constitución que no garantizan la autonomía ni del Fiscal General, ni del Fiscal Anticorrupción ni de los Magistrados del Tribunal, al ser designados por dos terceras partes de los presentes y no de los integrantes.

Y por el otro lado, la ambigüedad, del Comité de Participación Ciudadana, tanto en lo relativo a su perfil como al procedimiento de selección.

*PUNTO Y SEGUIDO*

# REVISITANDO A OAKESHOTT

Ricardo Rivón Lazcano
rivonrl@gmail.com

-La vida humana es una corriente salvaje, una tormenta, torrente de ríos en tiempo de lluvias. Torbellino líquido es la vida humana.

-Fluimos atropelladamente, extraviados, sonámbulos errantes. Vagos sin rumbo ni propósito, ignorantes.

-No es posible encontrar un principio a la precipitación de los seres en la ignorancia: prisioneros de nuestra propia sed de existencia, vagamos sin rumbo pero aquí estamos y luego no estaremos.

-Nada detiene la inquietud esencial ni el flujo de ansiedad que es la vida. Se coló Juan Arnau.

-La política, sostenía Oakeshott, era un espectáculo desagradable en todo momento: oscura, turbia, excesiva, tramposa, deshonesta, impía, corrupta, intrigante, inmoral, vanidosa...y estéril. Equivaldría todo esto a caminar entre cadáveres.

-Neuronas no significa razón.

-De hecho, cuando el conocimiento racional ha justificado la práctica política, es que se han vivido las peores catástrofes humanas.

-Refutar a los racionalistas, aquellos quienes insisten en ideologías o esquemas tecnocráticos de ingeniería social que guíen las decisiones de la vida política, pasando por alto el sentido práctico de los asuntos que se encuentra en los políticos experimentados.

-La condición humana es como una aventura que debemos aceptar con beneplácito. En sus clases a estudiantes de licenciatura, decía que un agricultor no es primero un teórico agrícola, así que los políticos no empiezan por teorizar sobre la política.

-El orden político es el remedio humanamente disponible para las insuficiencias humanas sin exagerar sus logros, insuficiencias que obligan al aprendizaje durante toda la vida, y  donde la política y el gobierno son males necesarios.

-Un desorden mental la manía de enterarse todos los días de las noticias. Una compulsión que se hace habito y daña al buen razonamiento. Se corre un riesgo en el que tarde o temprano una red pegajosa evitará el viaje a las abstracciones.

-Democracia: régimen político basado en "la oscuridad, la turbiedad, el exceso, las componendas, la apariencia indeleble de deshonestidad, la falsa piedad, el moralismo y la inmoralidad, la corrupción, la intriga, la negligencia, la intromisión, la vanidad, el autoengaño y, por último, la esterilidad".

El profesor Ignacio Camino sobre Oakeshott:

-Frente a quienes hacen la caricatura de la enseñanza como un proceso fabril (y febril) de corte 'pavloviano', Oakeshott nos reclama que se trata de una "actividad abigarrada", que incluye insinuar, sugerir, pedir, convencer, alentar, guiar, señalar, conversar, instruir, informar, narrar, demostrar, ejercitar, evaluar, examinar, criticar, corregir, tutelar e inculcar, entre otros.

-Y aprender es, o debería ser, observar, escuchar, leer, recibir sugerencias, ser guiados, dedicarse a recordar, hacer preguntas, comentar, experimentar, tomar notas, registrar y volver a expresar, entre otros.

-En una época de tiranía de 'indicadores de calidad', en la escuela debe valorarse el conocimiento en sí como una satisfacción, que sea una iniciación en los misterios de la condición humana, una oportunidad de conocerse a uno mismo y de tener una identidad intelectual y moral satisfactoria.

-La transacción entre maestro y alumno no debe tener un objetivo o propósito extrínseco: para el maestro es parte de su compromiso de ser humano; para el sujeto de aprendizaje es parte del compromiso de llegar a serlo. Éste es el espejo frente al que cada uno representa su propia versión de la vida humana, emancipado de las meras opiniones cotidianas de moda, y libre de tener que buscar una identidad exigua en una fantasía fugitiva, una trenca (abrigo), un prendedor de la campaña en favor del desarme nuclear o una ideología.

De mi parte

Cuando uno ya ha rebasado los cincuenta es más cauteloso con las ilusiones. La emoción y la fiesta colectiva, la instauración de la esperanza como si las condiciones objetivas estuvieran dadas para solamente dar un paso pequeño y definitivo a la realización de la utopía.

Minucias.

El cambio, decía nuestro Carlos Dorantes, también puede ser retroceso. El cambio no es mejoría automática.

La universidad derrotada, la pérdida de identidad.

Cuando el marxismo se hizo religión cumplió su profecía: el marxismo es el opio de los pseudointelectuales.

# ... Y CUANDO PIERDO, ARREBATO

Ovidio González Gómez

Existen reglas claras para gran parte de las acciones de los universitarios, en cada ámbito y estamento. Es un conjunto de normas, reglas y leyes generadas en el transcurso de muchos años. Algunas de estas reglas fueron consensadas, otras propuestas y aceptadas sin mayor problema e incluso algunas se concretaron a partir de fuertes discusiones y enfrentamientos.

A la mayor parte de los universitarios, civilizados, ese entramado de reglas nos aparece como un hecho previo a nuestra acción y cuando no nos cuadra alguna de ellas, sabemos que existen canales para expresar nuestro desacuerdo y, si este prospera, para concitar el interés de otros y llevar este desacuerdo a las instancias que pueden modificar reglas ya anacrónicas o simplemente inadecuadas.

Es el comportamiento deseable de la acción ciudadana civilizada. En nuestro querido México, sin embargo, la cultura de la civilidad no está muy extendida y el agandalle se ha entronizado como un valor en positivo. Cuando el agandalle es ejercido por individuos en ejercicio de poder esto se vuelve aún más execrable.

No sino agandalle desde el poder es precisamente lo que ha sucedido a partir de que GANÓ, siguiendo las reglas que los trabajadores tenemos en el ámbito de nuestra asociación gremial, la planilla que ahora es, quiéranlo o no, el Comité Ejecutivo del SUPAUAQ. Como resultó ciertamente una sorpresa a los cálculos de la instancia en el poder, algunos de sus seguidores han recurrido a todo género de artimañas cada vez más retorcidas para aplicar el dicho ampliamente reconocido en la sociedad mexicana: "el que agandalla no batalla".

No ganar una elección no debiera considerarse una muestra de debilidad o una derrota, es simplemente una resultante de la relación de los grupos dadas las reglas en las que operamos. Si estamos en desacuerdo con el resultado o, posterior a una elección, un grupo amplio de votantes considera que se equivocó (no importan en este momento las razones), pueden participar en la siguiente elección o, si existen razones legales, promover una elección anticipada, pero es inaceptable ante un resultado adverso descalificar las reglas del juego.

En este afán obcecado de ganar a toda costa se ha consumado además una aberración en nuestro máximo órgano colegiado, el Consejo Universitario (CU). Se promovió ante este órgano una votación totalmente fuera de su competencia y, pese a las varias voces de desacuerdo, se impuso la votación que ensombrece el accionar de este órgano y, tal vez más grave, vulnera la autonomía sindical. Al CU no le toca pedir a los miembros del SUPAUAQ que se pongan de acuerdo, ni mucho menos tomar partido cuando existen diferencias, como es el caso.

¿Cómo se va a resolver legalmente este desatino del CU? Esta enorme falta es otro de los resultados de un ejercicio de poder que no mide consecuencias, realiza lo que tenga que realizar para lograr sus chatos objetivos, y deja problemáticas institucionales sin resolver. A punto se estuvo de caer en la provocación de una huelga desastrosa y, debe ser reconocido, la decisión del Comité Ejecutivo del SUPAUAQ fue una muestra de civilidad y medición de consecuencias universitarias, sin anteponer orgullos personales o muestras de poder.

Este ejercicio abusivo, autoritario y mesiánico de poder en este momento nos ha dejado fracturados en nuestra asociación gremial. Además de invitar al análisis concienzudo de los eventos y consecuencias, hago el llamado a TODOS los trabajadores académicos a perfilar una estrategia que nos permita volver a estar unidos y no dejarnos fracturar gremialmente por una figura que finalmente es efímera.

# ¿POR QUÉ LOS PROFESORES UNIVERSITARIOS APOYAMOS AL SUPAUAQ DE NURI VILLASEÑOR?

Germán Espino Sánchez

El SUPAUAQ ya tiene un comité legitimado en los hechos, el encabezado por Nuri Villaseñor, el cual es apoyado por diez facultades y reconocido por el Consejo Universitario. El otro comité funda sus esperanzas en el respaldo del Gobierno del Estado, pero ese apoyo es ilegítimo, y aún ilegal, y lo hunde en el desprecio de los universitarios. Es previsible que el Gobierno del Estado cambie su postura, obligado quizá por la justicia federal, y entonces quede formalmente establecido el comité de Nuri Villaseñor.

El comité encabezado por Saúl García sólo es apoyado por un grupo de profesores que se mueve en torno a la Facultad de Contaduría y Administración y la Escuela de Bachilleres. Entre los que apoyan a este comité se encuentran, fundamentalmente, los enemigos históricos del rector y los que apuestan a desgastarlo para ganar la rectoría en las próximas elecciones. Al parecer, este grupo opositor está tan empeñado en vencer al rector, que no le importaría entregar a la UAQ al grupo de Pancho Domínguez. Esto no lo perdonamos la mayoría de los universitarios: que en su pugna personal contra el rector estén dispuestos a llevarse a la UAQ entre las patas. Esa es la razón por la que prácticamente ya hay una gran mayoría que aprueba al comité de Nuri Villaseñor y descarta al de Saúl García.

Hagamos un repaso. En las elecciones decisivas, después de varias rondas, por una diferencia mínima ganó el comité de Saúl García; sin embargo, tras recibir impugnaciones de las dos planillas contendientes la comisión electoral dispuso que dadas las pruebas de numerosas trampas electorales, sobre todo del comité de Saúl García, decidió anular la elección.

En primer lugar, hay que reconocer que la autoridad electoral actuó en términos generales, de manera imparcial, aunque controvertida. Fue una decisión muy polémica pero me parece justa, se debía anular la elección, no importaba quien ganara. Si la comisión electoral hubiera querido privilegiar a uno de los bandos le hubiera dado el triunfo; en lugar de ello anularon la elección viciada, descartaron a ambos comités y convocaron a nuevas elecciones. El grupo de Saúl García no quiso volver a competir y apostó a que ganaría con el apoyo de la Secretaría del Trabajo, es decir, apostó a ganar por la fuerza. Apostaron a ganar con el apoyo del secretario del trabajo, José Luis Aguilera, un junior prepotente que en 2016 jugó a aplastar al rector en la huelga y perdió, perdió escandalosamente cuando el gobernador Pancho Domínguez deshizo todo el conflicto que el funcionario había provocado al apoyar a la lideresa del STEUAQ.

Después se celebraron nuevas elecciones y ganó el comité de Nuri Villaseñor. En diciembre de 2016, el comité de Saúl García tomó las instalaciones del SUPAUAQ mediante un acto de fuerza.

Los enemigos del rector se equivocan cuando dicen que hay que respetar el resultado de las elecciones, no importa cómo se hayan realizado. Hay que recordarles que este fue el argumento del PRI en la era dorada del autoritarismo, y ha sido también de algunos panistas autoritarios en la transición: "haiga sido como haiga sido", decía impúdicamente Felipe Calderón. Se equivocan, las elecciones viciadas de origen pueden ser revertidas por los órganos electorales. El Tribunal Electoral creó una tesis de derecho que se llama "causal abstracta de nulidad". Con esta tesis, se anularon las elecciones de gobernador de Tabasco en el año 2000, entre otras. Pongamos un ejemplo de cómo funciona este proceso: si en un juego de cartas se descubre que el vencedor hizo trampa, es seguro que no le darán el premio, sino que lo echarán a patadas del casino. Es decir, se anula el juego y comienza otro.

Hay otra buena razón para anular la elección viciada de Saúl García. Se pone sobre aviso a todos los mapaches electorales que en la próxima elección de rector no podrán hacer de las suyas.

Otro error de los enemigos del rector es confundir a la opinión pública diciendo que el comité legal es el que reconoce el Gobierno del Estado. Aquí nuevamente hay que insistir en que los gobiernos panistas tienen un gran historial de intervención en los sindicatos. Por ejemplo, en 2008, el Gobierno del Estado desconoció a la lideresa, Carmen Gómez, del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado. Carmen Gómez fue electa democráticamente y el Gobierno del Estado, en lugar de ella impuso a un esquirol que defendiera los intereses gubernamentales. En esta época, el Secretario de Gobierno, responsable de esta operación, era nada menos que Alfredo Botello. Sin embargo, ahora, en 2016 y 2017, hay que insistir, quien juega a intervenir es José Luis Aguilera, no Alfredo Botello.

Por otra parte, hay que advertir que el Secretario del Trabajo, José Luis Aguilera, se ha excedido en sus atribuciones al otorgar la toma de nota al comité de Saúl García. En el marco legal se establece que la función de una Junta de Conciliación y Arbitraje es justo eso: conciliar y arbitrar entre los conflictos obrero patronales, no intervenir en la vida de cualquiera de estos actores. Su papel es como el de un árbitro en un partido de futbol. Tiene que arbitrar el partido, no ir a los vestidores a descalificar a un entrenador para tratar de imponer a otro.

Desde esta humilde Tribuna llamo a los universitarios, incluso al Gobierno del Estado, a que demos vuelta a la página y reconozcamos al Comité del SUPAUAQ que ya ha sido reconocido por una mayoría amplia de profesores adscritos a una decena de facultades. Blindemos la elección de rector, que es el evento más importante que viene para los próximos meses. A los enemigos del rector habría que decirles que se preparen para la siguiente elección y busquen a un candidato digno y no sólo a un gorila que amenace con el garrote del gobierno del estado.

A la rectoría habría que solicitarle que abra un periodo de amnistía con el grupo disidente, que permita a los profesores del comité de Saúl García reincorporarse a sus labores. Hay que reconocer que tienen derecho a ser una oposición, pero hay que advertirles que deben jugar a ser una oposición democrática, no se vale ventilar los asuntos universitarios sólo bajo el amparo de un Gobierno del Estado intervencionista.

BUZÓN DEL LECTOR

# Los "aprendices de brujos "conjuraron la huelga"

Estimado Sr. Director:

Honestamente, me sorprendió muchísimo el error de ver encabezado mi artículo "Ante un diálogo inexistente, ¿Nace un sindicato patronal?" y lo que viene a continuación, en Tribuna de Querétaro 825 (27 de febrero de 2017, p.13), pues nada tiene que ver con el contenido del texto que entregué para su publicación, cuestión que después de 20 años no se había registrado en las páginas de Tribuna de Querétaro, semanario del que he sido, desde sus inicios, lector, colaborador e integrante del Consejo Editorial y que seguiré leyendo, a pesar de esta circunstancia, porque me aferro a lo expresado en la edición especial del XX Aniversario por diversos periodistas nacionales invitados en sus afirmaciones, de que el mejor periodismo es el que no recibe línea, ni obedece a los caprichos del poder.

Dicho error en la mencionada edición, espero que no haya sido por mi posición crítica que he mantenido con respecto del grupo espurio de Nuri Villaseñor Cuspinera, mismo que cuenta con todo el apoyo de la Rectoría y de un grupo de directores y directoras, algunos de ellos "suspirantes" a ser candidatos o candidatas para la elección de 2018-2021 con la finalidad de encabezar el rumbo académico de la UAQ.

Ello se reflejó en la toma de protesta que como integrante del Consejo Universitario se le concedió "de panzazo" a Nuri Villaseñor Cuspinera, en la sesión ordinaria del pasado 23 de febrero, por parte del máximo órgano de gobierno de la UAQ, a pesar de que que Saúl García Guerrero fue el ganador de la contienda electoral definitiva el pasado 27 de octubre de 2016 y que el sector sindical de Rosalba Flores y Nuri Villaseñor recibió, respectivamente, dos respuestas federales negativas a sus procesos de impugnación.

Por otra parte, de manera indebida, 'de facto', se dio la resolución, nunca votada en el Consejo Universitario del pasado mes de noviembre de 2016, de dar la personalidad jurídica para negociar un conflicto laboral a un "Consejo Consultivo", que por mas que la cuerda se estire no tenía, ni tiene capacidad legal para ello, lo cual metió en un laberinto a las autoridades universitarias, que contra toda lógica de autonomía sindical han tenido que ser el abogado defensor de ese grupo e incorporar un convenio a la Junta de Conciliación y Arbitraje (JLCA), reconociendo que quien depositó, en tiempo y forma, la solicitud de revisión contractual y salarial y el correspondiente emplazamiento a huelga fue Saúl García, por poseer la toma de nota de la JLCA como secretario general del SUPAUAQ.

Esa rendija permitió que la Asamblea General del SUPAUAQ, celebrada el pasado 27 de febrero, declarada abierta y continuada día el 28 del mismo mes, le diera el voto de confianza al Comité Ejecutivo, presidido legalmente por Saúl García Guerrero, para negociar los términos de la aceptación del 4 por ciento directo al salario y el 1.5 por ciento a la prestación de transporte, además de otros compromisos académicos y administrativos, que el apoderado legal de la UAQ, tuvo que firmar, una vez que los "aprendices de brujos" conjuraron la huelga que estallaría a las doce del día del 1 de marzo.

Ahora la cacería de brujos y brujas ha iniciado con la supuesta expulsión de Saúl García Guerrero del SUPAUAQ y de verter amenazas contra otros 24 profesores, además de los cuatro maestros cesados, simpatizantes de Saúl García Guerrero. La "nueva inquisición", ya no es eclesiástica o civil, es, aunque Usted no lo crea, UNIVERSITARIA, conducida bajo el lema vasconceliano de "Educar en la verdad y en el honor". Que la hoguera del "Santo Oficio" de Torquemada y la guillotina de los modernos seguidores de Robespierre no nos alcancen. ¿Ese fue el diálogo al que nos convocó y que prometió públicamente Gilberto Herrera Ruiz, rector de la UAQ, en su Quinto Informe, en plaza de Armas, el 16 de febrero?

Finalmente, solicito encarecidamente que Tribuna de Querétaro, en su edición 826, correspondiente al 4 de marzo de 2017, publique íntegramente mi texto original: "Ante un diálogo inexistente. ¿Nace un sindicato patronal?". Asimismo, espero que Tribuna de Querétaro, explique a los lectores lo que tenga que decir, confiando en que los aires de libertad de expresión, de periodismo crítico, de diversidad y pluralidad de pensamiento y de inclusión, sigan siendo las características fundamentales de nuestro querido semanario. Los duendes hacen travesuras, eso creo. Además que viva el Paro Internacional de Mujeres, movilización para conmemorar el 8 de Marzo "Día Internacional de la Mujer".

Atentamente
Francisco Ríos Ágreda

## FE DE ERRATAS

Debido a un error de edición, el artículo "Ante un diálogo inexistente, ¿Nace un sindicato patronal?", de Francisco Ríos Ágreda, no se publicó correctamente en la edición 825 de este semanario, al no incluirse el texto correspondiente al título. Una disculpa a todos los lectores por la confusión.

# ANTE UN DIÁLOGO INEXISTENTE, ¿NACE UN SINDICATO PATRONAL?

Francisco Ríos Ágreda

Personalmente me tomé en serio la invitación que Víctor López Jaramillo nos hacía para participar en la edición 823 de Tribuna de Querétaro (13 de febrero de 2017) a varios colaboradores para buscar caminos de diálogo y negociación, porque supuestamente le interesaba a Gilberto Herrera Ruiz, Rector de la UAQ, que ya se solucionara el conflicto sindical que hemos vivido desde el 27 de octubre de 2016, en que triunfó la planilla "Lucha Sindical Universitaria", entre el Comité Ejecutivo que dirige Saúl García Guerrero, portador de la respectiva toma de nota y el grupo de Nuri Villaseñor Cuspinera, apoyado, contra viento y marea, por la Rectoría y un club gilbertista de directores.

Paralelamente, me parece que también Martagloria Morales Garza, Saúl García Guerrero, Gabriel Corral Velázquez y Juan José Lara Ovando lo hicieron de la misma forma, tratando de encontrar pistas de solución al grave conflicto por el que atraviesa internamente el SUPAUAQ, poniendo en la mesa de la negociación la integración de un Comité Ejecutivo consensuado, partiendo de los resultados electorales del 27 de octubre con la redistribución de 250 horas de comisiones y las adicionales para la descarga parcial de los integrantes del Comité Ejecutivo, las comisiones autónomas y la unificación de un plan de trabajo y la mediación de actores aceptados por ambas partes, entre otros puntos, con ciertas diferencias de forma.

Por otra parte, Nuri Villaseñor, en su reflexión, titulada "Un sueño con posibilidades de realidad" no aborda las alternativas de solución, sino que acude a la retórica escapista de que "La verdadera revolución, la de las ideas sólo la pueden encabezar Quijotes". Por su parte, Christian Padilla encuentra la varita mágica en la Asamblea General del pasado 13 de Febrero, misma que yo denominé como "Carrusel Electoral", en virtud de que si los votos no vienen a ti, ve tú por los votos, a donde están los profesores, sin observadores molestos, sin foliar las boletas de votación y sin testigos del conteo, más que ellos mismos. Una Asamblea Extraordinaria con doble propósito: un fin electoral violentando nuevamente los Estatutos, es decir sin respetar tiempos y el quórum legal (artículo 62) y sin registro de los supuestos contendientes, además de ser autoconvocados por un sector del Consejo Consultivo, sin "el consenso de todas las secciones sindicales", como lo mandata el artículo 40, en las funciones del Consejo Consultivo.

En consecuencia, así sea convocada por 10 supuestas secciones sindicales, es inválida y espuria la elección. Además, en la misma Asamblea Extraordinaria, se acuerda otro objetivo: aceptar el ofrecimiento de la Rectoría, consistente en 4 por ciento directo al salario y el 1.5 por ciento en prestaciones no atadas al salario.

Aquí la pregunta es: ¿puede una Asamblea "Extraordinaria", autoconvocada, servir para dos fines antiestatutarios, uno de carácter electoral y otro de carácter laboral, tener validez? La respuesta es un rotundo NO, porque violenta la normatividad sindical, además de que la representación legal la tiene el Comité Ejecutivo, con toma de nota. Por lo que ¿ante quién se va a firmar un convenio privado, que no actualiza el Contrato Colectivo de Trabajo vigente? Lo único que le otorga validez es que se signe entre las instituciones reconocidas legalmente en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. ¿Por qué no ofrecer directamente a Saúl García Guerrero y darle certeza jurídica a los posibles acuerdos entre las partes?

La portada de Tribuna de Querétaro ya referida, en su parte inferior, contenía un recuadro en el que se preguntaba: "¿Cómo solucionar el conflicto del SUPAUAQ?" y se le daba la voz a los diferentes actores de la controversia sindical. Sin embargo, más parecía un distractor del conflicto para que el Quinto Informe del Rector se diera, el 16 de febrero, con la fiesta en paz.

Por otra parte, ante las notas triunfalistas del Quinto Informe, habría que poner de relieve las presencias y las ausencias de ese acto, que como afirma Julio Figueroa, "si era un acto político", al que asistieron 34 consejeros universitarios, un exrector, un presidente municipal y dos mil estudiantes de casi 29 mil que integran la UAQ. En la oposición del SUPAUAQ y del STEUAQ se realizó un ayuno escalonado de tres días, al que manifestaron su respaldo 11 sindicatos nacionales universitarios y la UNT- Querétaro.

Finalmente, el hecho de que en la sesión ordinaria del Consejo Universitario, celebrada el día 23 de febrero de 2017, se le tomara protesta como Consejera Universitaria a Nuri Villaseñor, con apenas 29 votos, justamente con la mitad mas uno, muestra que la Rectoría no tiene todas las cartas aseguradas para aniquilar a Saúl García Guerrero, ni para encaminar a la UAQ a lograr una solución del conflicto sindical.

Ante la ausencia de diálogo y negociación, todo indica que emerge un sindicato patronal, y que el estallamiento de la huelga también será patronal. Ese es el aporte real de la Rectoría a la solución del conflicto. Los consejeros universitarios tienen su cuota de responsabilidad en esta crisis universitaria.

Felicitaciones a los tribuneros por estos 20 años.

# EL GASOLINAZO: NI LA BURLA PERDONAN

## Ángel Balderas Puga

Hemos venido demostrando que el aumento de dos pesos a los combustibles, anunciado a finales del año pasado, es totalmente injustificado y exagerado, pues el costo total de producción de un litro de gasolina, en el país, es de alrededor de 6.16 pesos.

Todo lo que hemos venido pagando sobre ese precio son impuestos como el IVA y el IEPS y los impuestos no visibles.

Nos aumentan el precio de la gasolina y el diésel en dos pesos el litro y ahora resulta que "baja" el precio de la gasolina de unos cuantos miserables centavos, algo totalmente irrelevante para el consumidor final. Las presiones de los transportistas para aumentar el precio de los pasajes en todo el país. Y el precio de todas las mercancías también aumentará como consecuencia del aumento de los dos pesos.

Otra de las grandes mentiras del gobierno de Enrique Peña Nieto, en su afán por justificar lo injustificable, es que si no aumentaban el costo de los combustibles, habrían tenido que disminuir el gasto social. Ni la burla perdonan, pues el mismo día que los diputados aprobaron el gasolinazo, el 20 de octubre del año pasado, aprobaron recortar el gasto social en más de 106 mil millones de pesos para este año 2017: 35 mil millones de pesos menos para educación pública, 14 mil millones menos para agricultura y ganadería, 20 mil millones menos para medio ambiente, 10 mil millones para salud, 10 mil millones menos para desarrollo agrario, 7 mil millones para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

Ese recorte se da al mismo tiempo que el gobierno federal recibirá 131 mil millones de pesos adicionales por el gasolinazo. La suma del recorte con los ingresos adicionales es de 237 mil millones de pesos que habrá de más en las arcas del gobierno, quizás, pensando que 2018 es un año electoral muy importante pues habrá elecciones presidenciales y, quizás, querrán tener su guardadito para usarlo en el momento adecuado. Ya sabemos que en este país la compra de votos no es una práctica inusual.

La última tontería que salió a decir Peña Nieto es que se "había secado la gallina de los huevos de oro", en referencia a la disminución de utilidades de Pemex en los últimos dos años. Peña Nieto debería pedir información a sus subordinados o leer reportes importantes de Pemex, pues según datos del año pasado, la balanza comercial de México en cuanto al comercio de combustibles ha sido positiva: en 2011 se obtuvieron 25 mil millones de dólares, en 2012 casi 21 mil millones, en 2013 20 mil millones, en 2014 fueron 13 mil millones, en 2015 quedó en 336 millones. El único año en el que ha sido desfavorable ha sido 2016, cuyo saldo fue negativo por mil 600 millones de dólares.

Estos datos demuestran que ha ingresado al país mucho más de lo que ha salido: 53 mil millones de dólares, más de un billón de pesos, gracias a que las exportaciones han superado a las importaciones.

Peña Nieto sólo se refirió al yacimiento de Cantarell, que llegó a ser el segundo yacimiento petrolero más grande del mundo. Lo que no dice Peña Nieto es fue responsabilidad del gobierno federal el que dicho yacimiento se haya agotado rápidamente, pues en lugar de hacerle caso a expertos mexicanos, siguieron los consejos de técnicos extranjeros para inyectar nitrógeno en el pozo con el fin de aumentar su productividad.

Es falso que se haya "secado la gallina de los huevos de oro". Pemex sigue siendo una empresa con considerables ganancias antes de impuestos. Debemos recordar que Pemex ha llegado a tener ganancias antes de impuestos del orden de los 70 mil millones de dólares (en 2012), 55 mil millones de dólares (en 2011), 53 mil millones de dólares (en 2013) ¿quién no quisiera poseer una empresa así, con tal magnitud de ganancias?

Los rendimientos de Pemex antes de impuestos oscilan entre el 40 y el 55 por ciento. Es verdad que 2015 y 2016 fueron años malos por la disminución del precio de nuestro petróleo en el mercado internacional pero con un orden de ganancias del 40 por ciento eso implica ganancias antes de impuestos de unos 27 mil millones de dólares anuales, es decir casi 500 mil millones de pesos anuales.

El mismo Pemex señala en su último reporte disponible, de mayo de 2016, que sus beneficios antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones es del orden de 60 mil millones de dólare sanuales. Esta cantidad supera al mismo indicador de las principales 22 compañías privadas juntas que cotizan en el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores, que es de 57 mil millones de dólares.

Así que la gallina de los huevos de oro no se ha secado, a pesar de la infame ordeña que de ella han hecho los dirigentes charros del sindicato de Pemex, los altos dirigentes de la empresa y los políticos que han tenido bajo su carga las políticas de la empresa.

# LAS MUJERES Y SUS DERECHOS

## Irene Cortés

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos se reconocen las garantías de todas las personas. Es el máximo documento en el que se establecen las prerrogativas, facultades y bienes de las mujeres y los hombres. En el primero de sus artículos se establece que "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros".

El referirse a todos los seres humanos, no necesariamente debe atribuirse de manera particular al género masculino. Por el contrario, esta generalización no distingue entre preferencias sexuales, género, condición social, religión, etc.

Hablar de los derechos humanos de las mujeres implica remontarse siglos para al menos familiarizarse con las situaciones de desventaja a las que se han enfrentado históricamente. Este tema, también genera polémica social, discrepancias, molestia e incluso odio hacia quienes defienden directamente los derechos de las mujeres que son gravemente violentados.

Al igual que las personas con discapacidad, los homosexuales, las lesbianas, u otros grupos que se vulneran principalmente a través de los prejuicios y tabúes sociales, las mujeres son agredidas, ofendidas, violadas, atropelladas, mientras luchan día a día por lograr una convivencia justa y equitativa. La falta de sensibilidad, la desinformación y la discriminación en sus diferentes modalidades son factores constantes que lastimosamente siguen presentes en las cotidianidades femeninas.

Aunque la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4 reconoce literalmente la igualdad entre el hombre y la mujer y aunque actualmente existen otras normas, leyes, jurisprudencias, manuales, protocolos e instrumentos que condenan los actos de discriminación hacia la mujer, aún persisten en nuestra sociedad las innecesarias prácticas que alejan al contexto de respeto hacia los derechos de todas.

Por ejemplo: ser mujer, indígena, pobre, estar embarazada o tener alguna discapacidad son condiciones que, de forma acumulativa, imponen barreras que parecieran insuperables para las mujeres. Pese a ello, se ha demostrado en más de una ocasión que las mujeres gozan de la misma (o incluso mayor) inteligencia, desarrollo profesional o poder adquisitivo que quienes por tanto tiempo las marginado.

Todas las mujeres, sin salvedades, tienen derecho a la educación, a la salud, a una vida libre de violencia, derecho al trabajo, al desarrollo personal, a la participación política, a un medio ambiente sano, a la información y por supuesto: tienen derechos sexuales y reproductivos. El ya citado artículo 4 Constitucional, también establece que: "Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos …" y a pesar de esto, aún se cosifica ofensivamente a la mujer, se les presiona socialmente para que se conviertan en madres; o por el contrario, en interminables ocasiones se les discrimina directamente al ser cuestionadas, condicionadas o despedidas a todas aquellas se desenvuelven profesionalmente en un área y que deciden iniciar su etapa de maternidad.

Son demasiados, repetitivos, y altamente condenatorios los actos de violencia que se comenten día a día en contra de las mujeres. Muchas, son torturadas, desaparecidas y asesinadas por el simple hecho de su feminidad. Se les juzga por algo tan simple como sus gustos, la forma en la que visten, por sus amistades y convivencias son estigmatizadas duramente. Por otro lado, las insistentes miradas, los obscenos "piropos", el contacto físico no autorizado, la privación arbitraria de la libertad, son agresiones físicas, es acoso sexual. Incluso las amenazas, el asecho, las agresiones psicológicas son abusos, es violencia de género, cuyo único e indignante objetivo es mantener la subordinación de la mujer.

La Universidad Autónoma de Querétaro además de ser una institución educativa que promueve el conocimiento, también promueve la cultura, el deporte y el bien social. Actualmente, a través su Programa Universitario de Derechos Humanos, propone crear el propio manual de perspectiva de género que rija el actuar de los miembros de la comunidad universitaria. Esto, ya que la misma Universidad, tiene la obligación de respetar la ideología de todos y cada uno de los que integran a la comunidad universitaria independientemente del género, sexo, edad, raza, religión, estatus social, discapacidad, etc. en razón de crear una cultura de paz y armonía dentro y fuera del recinto universitario.

# LA INCOMPLETA DISCULPA DE LA PGR

Kevyn Simon Delgado

El pasado 21 de febrero del 2017, la Procuraduría General de la República (PGR) ofreció una disculpa pública y reconocimiento de su inocencia a las tres mujeres indígenas hñahñú, Jacinta Francisco Marcial, Alberta Alcántara y Teresa González, originarias de Mexquititlán, Amealco, acusadas falsamente de haber secuestrado a seis agentes de la extinta AFI en el 2006, lo que las llevó a pasar alrededor de tres años en la cárcel de Querétaro.

A pesar de que su proceso estuvo atascado de irregularidades, empezando con que ninguna de ellas hablaba español y jamás se les proporcionó un traductor, el juez de entonces las sentenció a 21 años de cárcel. La presión social y la loable labor de Amnistía Internacional México y el Centro de Derecho Humano Agustín Pro Juárez (el cual lleva los casos de Ayotzinpa y Nochixtlán, por ejemplo), llevó a la Suprema Corte de Justicia a obligar a la PGR a frenar el proceso y liberar a las tres mujeres "por falta de pruebas".

La incapacidad y la poca voluntad de las autoridades gubernamentales para hacer justicia es notoria y más cuando se trata de personas de escasos recursos económicos, indígenas y, en suma, mujeres. Queda claro que en la mayoría de las ocasiones, las leyes son una cuestión de poder, no de justicia, privilegio reservado sólo para aquellos que pueden costearlo.

Ya que la liberación llega, cinco rubros son tomados en cuenta en la reintegración de la víctima. 1) La recuperación económica, por todo el dinero que dejaron de percibir por estar encarceladas, más los perjuicios y costos que implica cualquier proceso de esta naturaleza; 2) la de carácter moral, donde van las disculpas públicas y el reconocimiento de inocencia, con la intención de limpiar sus nombres de cualquier duda; 3) la restitución, que implicaría el volver a las condiciones previas al atropello cometido en su contra, prácticamente imposible; 4) la reparación física y psicológica, como consecuencia del maltrato que se les dio desde un inicio; y 5) qué no se repita el abuso, no sólo con ellas, sino con cualquier persona. Evidentemente el gobierno sólo ha querido cumplir con los primeros dos puntos, los otros tres jamás son tomados en cuenta, ni para este ni para ningún caso de esta naturaleza.

Así sucedió con el caso de Rosendo Radilla, víctima de la primer desaparición forzada oficial en México, en 1974 durante la llamada "guerra sucia", en el golpeado estado de Guerrero, cuyos familiares llevaron su caso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la década de los noventa, la que demandó al gobierno de México a cumplir con los cinco puntos arriba mencionados, cumpliendo medianamente con los primeros dos.

Si bien la disculpa pública y el reconocimiento de inocencia es un avance y un ejercicio que debería de repetirse en muchas otras ocasiones, la justicia nunca es plena si los perpetradores del crimen no reciben una sentencia: ¿Y los seis agentes de la extinta AFI? ¿Y el juez que las condenó a 21 años de cárcel? ¿Y el exgobernador panista Francisco Garrido Patrón?

Sin importar que ni Teresa ni Alberta ni Jacinta pidieron que se les levantara una investigación en su contra, las autoridades judiciales deberían de llevarlo a cabo si realmente se buscar mejorar el sistema. ¿O qué, simplemente ofrecerán una disculpa a las cuatro o siete mujeres asesinadas diariamente en nuestro país? ¿Sólo ofrecerán una disculpa a los 42 periodistas asesinados en los diez años recientes? ¿Sólo ofrecerán una disculpa los compañeros normalistas de Ayotzinapa asesinados y desparecidos? ¿Sólo ofrecerán una disculpa por Tlatelolco, el halconazo, la guerra sucia, Aguas Blancas, Acteal, Atenco, Tlatlaya y Nochixtlán? ¿Sólo ofrecerán una disculpa por los miles de feminicidios en Ciudad Juárez y en el Estado de México? ¿Sólo ofrecerán una disculpa a las 30 mil personas desaparecidas en los últimos diez años en México? ¿Sólo ofrecerán una disculpa a las ciento cincuenta mil personas asesinadas en los recientes diez años? ¿Sólo ofrecerán una disculpa a las más de cincuenta millones de personas pobres del país? ¡Ni perdón, ni olvido! ¡Justicia!

# FISIOLOGÍA DEL ESTRÉS Y ALTERNATIVAS NO INVASIVAS PARA SU TRATAMIENTO

JOAQUÍN ANTONIO QUIROZ CARRANZA

De forma coloquial el término "estrés" se usa ampliamente, pero pocos comprenden sus procesos fisiológicos y las terapéuticas no invasivas para su corrección, puesto que existe mitos como de que "debemos aprender a vivir con estrés", que las empresas requieren personal con "capacidad" de soportar la presión laboral, porque "el tiempo es dinero".

El estrés expresa la fuerza de respuesta (tensión) generada por un determinado organismo ante la presión de factores externos naturales o sociales (frío, calor, sustancias tóxicas, radiaciones, actividad laboral, relaciones humanas, entre otros), a los cuales se les denomina estresores. El estrés representa una secuencia de cambios en el equilibrio de las condiciones físicas, biológicas, anímicas, espirituales y mentales del individuo.

Todo proceso generado por la presión de factores naturales o sociales, sobre un determinado organismo, desencadena el Síndrome de Adaptación General, el cual presenta las siguientes tres fases:

Fase I o de alarma. El organismo manifiesta una inmediata respuesta o estrés que se caracteriza por la estimulación del sistema simpático y del hipotálamo-hipófisis-adrenal.

Fase II o de resistencia. El organismo consigue responder adecuadamente al estresor, sin grandes daños o perjuicios a su homeóstasis o equilibrio.

Fase III o de afección. Es cuando la duración o intensidad del factor estresor superó el límite de resiliencia y el organismo no puede recuperar su forma y función original, por lo que se presentan daños que incluyen: descontrol hormonal, reducción acentuada del sistema inmunológico, entre otros.

La afección puede ser por causas estacionales como el frío, viento, humedad, entre otras, y el individuo presentará malestares, que pueden ser leves o agudos, en dependencia de sus propias características y de la intensidad y duración del estresor. Algunas afecciones estacionales son la gripa, el resfriado, la tos, la bronquitis, la conjuntivitis, entre otras.

También hay afecciones relacionadas con las fases de tránsito de vida como las de índole infantil: sarampión, varicela o rubiola, o la de edad adulta como visión disminuida, alteración del ciclo del sueño, perdida de la memoria, entre otras.

Por otra parte hay afecciones relacionadas con el estilo de vida, entre estas, las relacionadas con la alimentación, el sedentarismo, el hacinamiento, la contaminación. Algunas de estas afecciones son la diabetes, tumoraciones, gastritis, colitis, reflujo, dolores articulares, entre otros.

Así mismo están las afecciones causadas por situaciones emocionales críticas, como son el desempleo, la devaluación, las malas noticias, la pérdida física de familiares, el secuestro, asalto o robo de bienes, las separaciones, entre muchas otras.

Y también debemos mencionar como factores estresores a la herencia tanto biológica, como emocional y cultural de los individuos, que en su conjunto también generan afecciones leves, graves o crónicas.

Para minimizar o reducir las afecciones generadas por los factores estresores tenemos un arsenal de respuestas, las hay de índole cultural, social, ambiental, organizacional y las terapéuticas no invasivas. Entre las primeras están las mejoras paulatinas al estilo de vida: alimentación sana, higiene, iluminación y ventilación de la vivienda, implementación de rutinas de ejercicio físico, reforestación y enriquecimiento vegetal de los espacios públicos, reducción del vertido de residuos, estructuras organizativas civiles para recuperar los poderes sociales, entre muchas otras.

Entre las alternativas terapéuticas para minimizar los efectos de los factores estresores y recuperar la homeóstasis del organismo, mencionaremos las siguientes:

La ingesta de especies biológicas (plantas y hongos) del grupo de los adaptógenos como son Ginkgo, Cordyceps, Ganoderma, Imonotus, lentinula, Trametes, jengibre, equinacea, sauco, hierba de San Juan, entre otras. Así como el uso de sistemas tecnológicos como el denominado gENiO iOS el cual genera frecuencias sanadoras para el usuario, facilitando la recuperación de la homeóstasis de los niveles energéticos característicos de los procesos orgánicos y emocionales; creando de esta forma condiciones para recuperar un estado de salud óptimo, restableciendo el orden y la armonía del organismo.

En el proyecto El Ahuehuete, herbolaria se promueve el conocimiento y aprovechamiento de los adaptógenos mediante microdosis y se tiene disponible el sistema tecnológico gENiO iOS, para contribuir desde la perspectiva de las terapias alternativas al mejoramiento de la salud comunitaria.

Más información en el proyecto El Ahuehuete calle Niños Héroes No. 29-B, Centro, Tequisquiapan, Querétaro, e-mail: elahuehuete.herbolaria@gmail.com

MOLÉCULA DE LA SEMANA

# LA MOLÉCULA PRIVILEGIADA: BENZOTIAZOL

MIGUEL REA

El benzotiazol es una molécula de las llamadas heterocíclicas, porque está formada por dos anillos cíclicos, uno de los cuales tiene átomos diferentes al carbono (nitrógeno y azufre en este caso). En forma pura, el benzotiazol es un líquido con un delicado olor a rosas. En forma natural el benzotiazol es parte de la molécula lucferina (el compuesto que emite luz en las luciérnagas) y se le ha encontrado en las hojas de té y arándano.

Además, se le ha detectado en espárragos cocidos, malta, coco, mango fresco, brócoli cocido, carne asada, queso mozzarella y leche descremada en polvo (en los dos últimos casos quizá sea adicionada intencionalmente). Efectivamente, el benzotiazol se usa como saborizante en las industrias de la carne, leche (sobre todo en quesos), alimentos (productos horneados y sopas) bebidas (tanto alcohólicas como no alcohólicas) y golosinas (sobre todo en dulces de caramelo duro).

Desde el punto de vista químico, el benzotiazol es muy útil porque puede ser usado como base para la síntesis de otros compuestos químicos. Los derivados del benzotiazol tienen una muy amplia gama de actividades biológicas incluyendo actividad antimicrobiana, antiviral, antifungicida, anticonvulsiva, antituberculosa, antimalaria, antihelmítica, analgésica, antinflamatoria, antidiabética, antineurodegenerativa, antihistamínica, antitumoral, antidepresiva, antioxidante, supresores de apetito, entre otros.

Algunos beneficios de esas actividades son el tratamiento de cáncer, enfermedades infecciosas (incluyendo tuberculosis, hepatitis y SIDA), Alzheimer y diabetes. Efectivamente, algunos compuestos derivados de la benzotiazol ya están disponibles como medicamentos, muchos de ellos están en fase de investigación y desarrollo y se espera que en el futuro se sinteticen otros nuevos compuestos derivados de esa molécula con nuevas o mejoradas propiedades farmacológicas.

Recientemente, investigadores de la Universidad de California encontraron que algunas moléculas anfifílicas (con afinidad por agua y grasa) derivadas del benzotiazol tienen la capacidad de incrementar la densidad de espinas dendríticas en neuronas primarias del hipocampo. Eso es significativo porque se cree que la densidad de esas espinas dendriticas tiene un papel fundamental en el aprendizaje y la memoria. Por esa razón, se especula que esos compuestos químicos podrán tener aplicación en el tratamiento de enfermedades neurodegenerativas y desordenes neuro-cognitivos.

En la industria, los derivados del benzotiazol se usan en la síntesis de colorantes, en diagnóstico clínico, en la industria de la fotografía, en la síntesis de polímeros, en la industria de fungicidas y herbicidas, en las industrias del papel, pulpa y anticongelantes (como inhibidor de la corrosión), en la industria del caucho y llantas (como acelerador del proceso de vulcanización) y en la industria de la piel y de la madera (como preservador).

El hecho de que el benzotiazol y sus derivados tengan una gama tan grande de propiedades biológicas es bueno, y aún esperanzador desde el punto de vista del tratamiento de la enfermedad, pero es también preocupante desde el punto de vista ecológico y ambiental. Las fuentes ambientales de benzotiazoles incluyen efluentes industriales, residuos sólidos urbanos, drenajes municipales y, debido al uso de benzotiazoles en la fabricación de llantas, el agua que drena de superficies donde han rodado vehículos.

Desafortunadamente, se ha observado que sólo entre un 5-28 por ciento de los benzotiazoles son eliminados por las plantas de tratamiento. Debido a que la materia no se crea ni se destruye, sólo se transforma, esos compuestos terminarán finalmente distribuidos en todo el ambiente y los ecosistemas. Por esa razón, las mismas propiedades por las que los derivados del benzotiazol son útiles desde el punto de vista medicinal los hacen que puedan tener un impacto ecológico.

Por ejemplo, contaminación ambiental con derivados del benzotiazol que poseen actividad antimicrobiana podría dar lugar a la eliminación de poblaciones bacterianas y a la creación de bacterias resistentes. Efectivamente, se ha descubierto que el benzotiazol y algunos de sus derivados pueden producir efectos tóxicos. Tal es el caso del benzotiazol y del 2-mercaptobenzotiazol (este último usado en la producción de papel) quienes producen efectos tóxicos en algunos animales acuáticos.

Por esas razones, y porque la química es parte de nuestras vidas, la molécula de la semana es el benzotiazol; la molécula privilegiada.

Referencias

Cifelli, J. L., Dozier, L., Chung, T. S., Patrick, G. N., & Yang, J. (2016). Benzothiazole Amphiphiles Promote the Formation of Dendritic Spines in Primary Hippocampal Neurons. Journal of Biological Chemistry, 291(23), 11981-11992.

Keri, R. S., Patil, M. R., Patil, S. A., & Budagumpi, S. (2015). A comprehensive review in current developments of benzothiazole-based molecules in medicinal chemistry. European Journal of Medicinal Chemistry, 89, 207-251.

Kloepfer, A., Jekel, M., & Reemtsma, T. (2005). Occurrence, Sources, and Fate of Benzothiazoles in Municipal Wastewater Treatment Plants. Environmental Science & Technology, 39(10), 3792-3798.

# EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO ESTÁ PODRIDO: OFELIA MEDINA

**ALEXA PALACIOS**

Ofelia Medina, actriz mexicana que cuenta con casi 50 años de trayectoria en teatro, aseveró que "el sistema político mexicano no es corrupto, está podrido", esto en un conversatorio previo en el cual generó un diálogo crítico.

"Hoy en día sólo hacemos teatro en viernes, sábado y domingo porque la gente no tiene dinero para ir acudir a verlo. El sistema político mexicano quiere que estés pegado frente a una televisión para volverte un 'muppet' consumista con la mente coagulada, para que no salgas a gritar 'oye, ¡ya bájate de ahí porque estás haciendo pura estupidez!'"

La actriz, quien además ha participado en cine y telenovelas, consideró que los espacios culturales se ven cada vez más reducidos y carecen de un público interesado en rescatarlos para apropiarse de ellos, por lo que señaló que es importante el papel de las universidades en la creación de espacios alternativos y formación de públicos críticos que los aprovechen.

"En la Ciudad de México, por ejemplo, hoy en día las entradas a foros culturales para ver teatro son carísimas, inaccesibles para el público mortal. Yo, por ejemplo, dentro de mi presupuesto no me alcanza para llevar a mis nietos a ver 'El Rey León'. Creo que han de ser hijos de políticos los que llenan esos foros", externó.

Ofelia Medina, quien ha participado en producciones de Hollywood, señaló que cualquier quehacer artístico requiere disciplina y compromiso, contrario a la 'creencia popular', e hizo referencia a Yolanda Montes, 'Tongolele', quien ha sido una de las mayores influencias en su profesionalismo como artista.

Finalmente, la también ganadora del premio Ariel –equivalente mexicano al premio Oscar- en 2005, compartió con el público un breve recorrido acerca de su medio siglo en el teatro, mismo que concluyó con una lectura a la artista Frida Kahlo y a Sor Juana Inés de la Cruz, escritora novohispana.

Ofelia Medina, actriz mexicana comprometida con la defensa de los derechos humanos de los grupos étnicos marginados, presentó "La noche que jamás existió" en el Centro Cultural "Hangar" de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ). El acto es una lectura dramatizada de la obra de Humberto Robles, ganadora del Premio Nacional de Dramaturgia "Emilio Carballido" en 2014.

FOTO: Wendy Arellano

# MIÉRCOLES DE CENIZA

TEXTO: JULIO FIGUEROA / IMÁGENES: MAURICIO ÁLVAREZ

Marzo solar, mes entrañable y cumpleañero de amigos. Pienso y siento, todavía estoy vivo. Miércoles de Ceniza.

Son las 6 de la mañana y escucho las campanas de la iglesia, los gallos del campo y los motores de la ciudad.

Ya no soy católico pero sigo siendo cristiano.

Creo en las enseñanzas de Cristo, sin creer demasiado; poco o nada creo en los intereses de la Iglesia. Soy hombre de ciudad pero revaloro cada vez más el campo.

Ayer una amiga me dijo: "Mañana es miércoles de ceniza, procure comer algo ad hoc". En broma le respondí: "Una chela y 'La vida sencilla' de Octavio".

Salgo a la calle, el diluvio solar aviva la verde marea.

Pienso en mis amigos cumpleañeros (Luis, Arturo, Efraín, Guadalupe, Eloísa, doña Raque, Octavio…) y en mi hija Marinola. Grandes hijos y padres chiquitos. Buenos maestros y malos alumnos. ¿Y los amigos? Ay, los amigos.

Si el enemigo de mi enemigo no es mi amigo, en automático, mis amigos siguen siendo mis amigos aunque yo deje de serlo para ellos.

La lucha de los caracteres (los racionales y los irracionales, los confiables y los no confiables, los tempestuosos y los serenos, los duros y los suavecitos) no los hace incompatibles sino humanos.

Miércoles de Ceniza. Vida difícil, sin salida y sin aliento. En lugar de tomar ceniza, tomo los últimos versos del poeta Octavio:

"Y que a la hora de mi muerte logre
morir como los hombres y me alcance
el perdón y la vida perdurable
del polvo, de los frutos, y del polvo".
Amén.

A Esme y Perlita:

"Tocar la mano de un desconocido
en un día de piedra y agonía
y que esa mano tenga la firmeza
que no tuvo la mano del amigo".
--Octavio Paz, "La vida sencilla"